

Copia useplan

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

02 DIC 2019
Firma: 
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

03 DIC 2019
A las  Mrs. Letras

OF. USEPLAN/MCIV 961 - 2019
Guatemala, 22 de noviembre de 2019

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

A las  Mrs. Letras
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
03 DIC 2019

SEGEPLAN
RECEPCION
03 NOV 2019
HORA: 15:00 NOMBRE: 

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 336-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el movimiento de metas físicas que complementa las modificaciones presupuestarias tipo INTRA 1 por monto de Q.6,023,643.00 tal y como se describe a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q. 629,259.00		No nuevo meta física
Dirección General de Transportes -DGT-	Q. 1,636,769.00		No nuevo meta física
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q. 438,301.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 851 a Nivel Ministerial SICOFIN
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q. 1,384,865.00		No nuevo meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q. 1,934,449.00		No nuevo meta física
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 6,023,643.00	Inversión: Comprobante CO2F 2333 SNIP
TOTAL	Q. 6,023,643.00	Q. 6,023,643.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Evelyn Riquelme
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Secretario Ejecutivo Ministerial II
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

V.o.Ba. 
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas
Cristian Alexander Aguilar López
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

401	12/11/2019	37558210	CESSION DE ESPACIO loces	REPROGRAFIAÇÃO DE CENTROS DE CUSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LAS FUENTES 11,11,11,52 EN LOS GRUPOS 100,200 300 Y 400 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORIAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA APROBADO	37,974,391.00	24,537,198.00	0.00	INTRA1	22/11/2019	308-2019
400	11/11/2019	37542918	LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORIAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA AGRREDITANDO PARA EL EFECTO AL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION	PRESUPUESTO	37,974,391.00	24,537,198.00	0.00	INTRA1	22/11/2019	308-2019

[illegible]

6/10/2012 11:22:28 AM

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP - 805 - 19 - aa
Guatemala, 11 de Noviembre de 2,019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 629,259.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 40
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Alex de Jesus Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Giovanni Archila Chete
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/11/2019 HORA : 11:22:34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	43

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-001-0001	Servicios financieros					Total	-629,259.00	0.00
01 00 000 003 000	100	11					-44,234.00	0.00
01 00 000 003 000	200	11					-97,659.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos							
01 00 000 002 000	100	11					-232,404.00	0.00
01 00 000 002 000	200	11					-11,411.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior							
01 00 000 001 000	100	11					-80,000.00	0.00
01 00 000 001 000	200	11					-163,551.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	Servicios financieros	-141,893.00	0	
000-003-0001	Servicios administrativos	-243,815.00	0	
000-009-0001	Dirección superior	-243,551.00	0	
				-629,259.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.40, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR TRAMITE AL OFICIO CIRCULAR No. 040-2019, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alan Giovanni Archilla Ghete
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 11/11/2019
HORA : 11:22:34
REPORTE: R0081762.2.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 43

11130013 - 201 - 000

DIRECCION SUPERIOR

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

-629,259.00

0000-SIN ORGANISMO

-629,259.00

0000-SIN CORRELATIVO

-629,259.00

Total

-629,259.00

0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.40. PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR TRAMITE AL OFICIO CIRCULAR No. 040-2019, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lit. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAFI- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alan Giovanni Archila Chete
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/11/2019 HORA : 11:22:34 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 43
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.

Centro Costo Consolidados
1342-30; 2359-8; 3380-23; 10908-27;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.40, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y DAR TRAMITE AL OFICIO CIRCULAR No. 040-2019, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Axel de Jesus Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAFE
Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Alan Giovanni Archilla Chete
Jefe Oficina de Registro y Trámite
Bivésupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACION

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros, la misa, se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Quetzales Exactos Q. 629,259.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

- Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte
- Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
- Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
- Renglón 196 Servicios de atención y protocolo
- Renglón 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas
- Renglón 231 Hilados y telas
- Renglón 239 Otros textiles y vestuarios
- Renglón 241 Papel de escritorio
- Renglón 242 Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros
- Renglón 243 Productos de papel o cartón
- Renglón 244 Productos de artes graficas
- Renglón 253 Liantas y neumáticos
- Renglón 254 Artículos de caucho
- Renglón 262 Combustibles y lubricantes
- Renglón 264 Insecticidas, fumigantes y similares
- Renglón 266 Productos medicinales y farmacéuticos
- Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes
- Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
- Renglón 282 Productos metalúrgicos no férricos
- Renglón 283 Productos de metal y sus aleaciones
- Renglón 286 Herramientas menores
- Renglón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal
- Renglón 297 Mat. produc. y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas
- Renglón 298 Accesorios y repuestos en general

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 1342 Servicios Financieros
Producto: Servicios Financieros
Subproducto: Servicios Financieros

- Renglón 141 Transporte de personas
- Renglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina
- Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte
- Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo

- Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
- Renglón 241 papel de escritorio
- Renglón 243 productos de papel o cartón
- Renglón 244 Productos de artes graficas
- Renglón 252 Artículos de cuero
- Renglón 253 Liantas y neumáticos
- Renglón 254 Artículos de caucho
- Renglón 261 Elementos y compuestos químicos
- Renglón 264 Insecticidas, fumigantes y similares
- Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes
- Renglón 268 Productos de vidrio
- Renglón 272 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
- Renglón 282 Productos metalúrgicos no férricos
- Renglón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal
- Renglón 293 Útiles educacionales y culturales
- Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de lab y cuidado de la salud
- Renglón 296 Útiles de cocina y comedor
- Renglón 297 Mat. produc. y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas
- Renglón 299 Otros materiales y suministros

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 2359 Relaciones Publicas
Producto: Dirección Superior
Subproducto: Dirección Superior

- Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte
- Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
- Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
- Renglón 196 Servicios de atención y protocolo
- Renglón 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas
- Renglón 231 Hilados y telas
- Renglón 232 Acabados textiles
- Renglón 241 Papel de escritorio
- Renglón 242 Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros
- Renglón 244 Productos de artes graficas
- Renglón 253 Liantas y neumáticos
- Renglón 254 Artículos de caucho
- Renglón 261 Elementos y compuestos químicos
- Renglón 262 Combustibles y lubricantes
- Renglón 264 Insecticidas, fumigantes y similares
- Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes
- Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
- Renglón 283 Productos de metal y sus aleaciones
- Renglón 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal
- Renglón 297 Mat. produc. y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas
- Renglón 298 Accesorios y repuestos en general

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios Administrativos
Subproducto: Servicios Administrativos

Renglón 121 Divulgación e información
Renglón 133 Viáticos en el interior
Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte
Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo
Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos
Renglón 195 Impuestos, derechos y tasas
Renglón 245 Libros, revistas y periódicos
Renglón 265 Asfaltos y Similares

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, debido a que no se afectara el Producto y Subproducto, previsto en el centro de costo en mención.



Alan Giovanni Archila Chete
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RESOLUCION INTERNA AD/INT.41-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante

Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitará de los Centro de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2019 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa: “ 01 Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 11 de Noviembre del 2019



Lc. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Alan Giovanni Archila Chete
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
11 NOV 2019
Firma: *[Signature]* Hora: 11:40

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

ORTP – 804 – 19 - aa
Guatemala, 11 de Noviembre de 2,019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Girón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle tramite a la **Reprogramación de Subproductos No.40** adjunta, por un Monto de **Seiscientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Quetzales Exactos (Q. 629,259.00)**, la cual servirá para atender el Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Axel de Jesús Darón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Giovanni Archila Chete
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES
01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos:

Grupo de Gasto 100 Servicios no Personales: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

165	Q.10,000.00
168	Q. 6,000.00
169	Q. 5,000.00
196	Q. 2,000.00

Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

214	Q. 1,500.00
231	Q. 1,000.00
239	Q. 6,000.00
241	Q.10,685.00
242	Q. 2,500.00
243	Q. 1,000.00
244	Q. 500.00
253	Q. 3,100.00
254	Q. 7,364.00
262	Q. 2,500.00
264	Q. 560.00
266	Q.30,000.00
267	Q.32,000.00
268	Q. 5,000.00
282	Q. 1,000.00
283	Q. 800.00
286	Q. 1,059.00
292	Q. 1,000.00
297	Q. 7,300.00
298	Q.10,000.00

Monto Solicitado: Q. 147,868.00

ACTIVIDADES CENTRALES
03 SERVICIOS FINANCIEROS

1342 Servicios Financieros:

Grupo de Gasto 100 Servicios no Personales: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

141	Q. 1,500.00
162	Q. 2,000.00
165	Q.20,000.00
168	Q. 5,000.00
169	Q.15,734.00

Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

241	Q.10,000.00
243	Q. 5,000.00
244	Q. 3,000.00
252	Q. 1,400.00
253	Q. 5,000.00
254	Q. 1,855.00
261	Q. 2,000.00
264	Q. 560.00
267	Q.44,166.00
268	Q.10,000.00
272	Q. 1,800.00
282	Q. 8,750.00
292	Q. 1,000.00
293	Q. 105.00
295	Q. 213.00
296	Q. 330.00
297	Q. 2,000.00
299	Q. 480.00

Monto Solicitado: Q. 141,893.00

ACTIVIDADES CENTRALES
01 DIRECCION SUPERIOR

2359 Relaciones Publicas:

Grupo de Gasto 100 Servicios no Personales: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

165	Q.10,000.00
168	Q. 2,000.00
169	Q. 5,000.00
196	Q.40,000.00

Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

214	Q. 1,500.00
231	Q. 1,000.00
232	Q. 42.00
241	Q. 5,000.00
242	Q. 200.00
244	Q. 500.00
253	Q. 3,100.00
254	Q. 180.00
261	Q. 500.00
262	Q. 2,500.00
264	Q. 210.00
267	Q. 1,000.00
268	Q. 2,000.00
283	Q. 320.00
292	Q. 1,000.00
297	Q. 5,826.00
298	Q.13,805.00

Monto Solicitado: Q. 95,683.00

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
10908 SERVICIOS GENERALES (DS):

Grupo de Gasto 100 Servicios no Personales: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

121	Q.	2.00
133	Q.	10,000.00
165	Q.	200,000.00
168	Q.	2,000.00
169	Q.	10,000.00
195	Q.	10,402.00

Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros: Se solicita la presente reprogramación, para ceder espacio presupuestario, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, renglones que a continuación se detallan:

245	Q.	10,000.00
265	Q.	1,411.00

Monto Solicitado: Q. 243,815.00

Monto Total de Débitos: Q. 629,259.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT.40-2019

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS --**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y Acuerdo Gubernativo 243-2018 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitará de

los Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros, 2359 Relaciones Publicas y 10908 Servicios Generales (DS), de los renglones de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros, por un Monto de: SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS Q. 629,259.00, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO, así dar trámite al Oficio Circular No.40-2019, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, donde se nos solicita lo anteriormente expuesto, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2019, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 11 de Noviembre del 2019


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Alan Giovanni Archilla Chete
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal a.i.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UCAF-243-2019 -md
Guatemala,
08 de agosto 2019

Licenciado
Walter González García
Jefe Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer referencia a OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019, para realizar la programación de la ejecución del presupuesto para el tercer cuatrimestre, por fuente, grupo y renglón de gasto. Los saldos presupuestarios que no estimen dentro de la proyección que realicen, deberán ponerlos disposición, por medio de modificación presupuestaria tipo INTRA 1.

Por lo anterior solicito se traslade la información solicitada por dicha Unidad y de lo actuado informe a ésta coordinación.

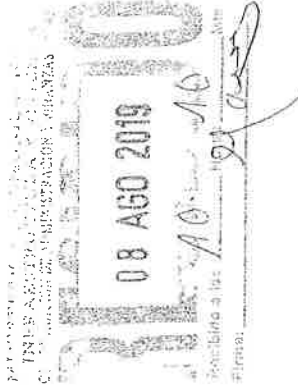
Sin otro particular me suscribo atentamente,


Lic. Axel de Jesús Gardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
OFICINA DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL
RECIBIDO
08 AGO 2019
Recibido a las 13 Horas 15 Min
Firma: 

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DIRECCIÓN SUPERIOR



OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019
Guatemala, 07 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF-
- Dirección General de Caminos - DGC -
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL -
- Dirección General de Transportes - DGT -
- Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC -
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - TGW -
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión - UNCOSU -
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH -
- Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT -
- Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT -
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIVO -
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL -
- Fondo Social de Solidaridad -FSS -
- Fondo para la Vivienda - FOPAVI -

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para solicitar de sus buenos oficios a efecto de realizar programación de la ejecución del presupuesto para el tercer cuatrimestre, por fuente, grupo y renglón de gasto. Los saldos presupuestarios que no estimen dentro de la proyección que realicen, deberán ponerlos a disposición, por medio de modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en débitos con su documentación de respaldo, debidamente separadas por fuente de financiamiento. Lo anterior, se solicita trasladar a esta UDAF a más tardar el 14 de agosto del presente año.

Sin otro particular, nos es grato el suscribírnos de ustedes.


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Siguenos en

Guatemala 14 de agosto de 2019
Planificación-71-2019-AV



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA1 por Q.1,636,769.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

[Firma]
Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]
Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA1, por **Q.1,636,769.00**, tiene como propósito poner a disposición de la Unidad de Administración Financiera los espacios presupuestarios siguientes: **Q.1,504,513.00** de la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, y **Q.132,256.00** de la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, , en atención al Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 7 de agosto-

DÉBITO

El débito propuesto por **Q.1,636,769.00**, afecta con **Q.1,504,513.00** la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" en los siguientes Centro de Costo: 2619, Sede Regional Zacapa con **Q.60,000.00**; 2364 Sede Regional Quetzaltenango con **Q.95,502.00**; 16267 Sede Regional Escuintla con **Q.47,500.00**; 1856 Recursos Humanos con **Q. 438,307.00** y 2660 Sección Financiera con **Q.863,204.00**. Con **Q.132,256.00** afecta la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera" y Subproducto "Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera" en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes.

Todos los renglones propuestos como débito cuentan con disponibilidad financiera, según el análisis efectuado por el Departamento Financiero. Los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 060-2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA
DGT, INTRA1 POR Q.1,636,769.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y que en su artículo 5. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja cambio de las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

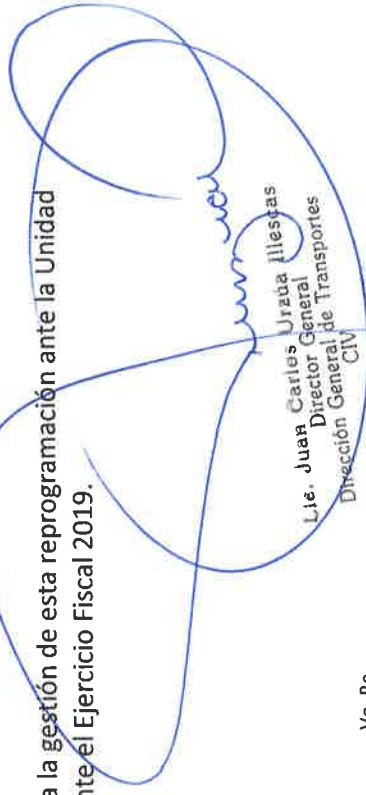
Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA1 por Q.1,636,769.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Guatemala, 12 de agosto de 2019


Lic. Arónso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

Vo. Bo.


Lic. Juan Carlos Urua Illescas
Director General de Transportes
Dirección General de Transportes
CIV



Guatemala 13 de agosto 2019
OFICIO No. D.F./D.G.T.587-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Girón López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INTRA1), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Lic. Augusto Alejandro Portas Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:48.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación					Total	-1,636,769.00	0.00
	12	00	000	001	000	100	32	0.00
	12	00	000	001	000	900	32	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:							
	12	00	000	002	000	100	32	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	-1,504,513.00	0
000-012-0001	-132,256.00	0
Total		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porraz Ruano
Director General de Transportes
FIRMA

27

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:48.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-1,636,769.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,636,769.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,636,769.00	
Total		-1,636,769.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:48.45 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación			Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación			Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera			Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera			Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.

Centro Costo Consolidados
1856-14; 2364-17; 2619-20; 2660-21; 13121-29; 16267-13;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO	<table><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr></table>	DIA	MES	AÑO
DIA	MES	AÑO		

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 13/08/2019
HORA : 16:49.31
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 2619

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
SEDE REGIONAL ZACAPA

COMPROBANTE No.:
20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											

204	12	00	000	001	000	1901	121	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-60,000.00	0.00
Total													-60,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total													
RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
SUBPRODUCTO												DEBITO	CREDITO
000-011-0001												-60,000.00	0
Dirección y coordinación												Total	
												-60,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DEBITO													
CRÉDITO													
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS													
0000-SIN ORGANISMO													
0000-SIN CORRELATIVO													
Total													
												-60,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
DEBITO													
CRÉDITO													
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA		

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICIÓN SALDOS PRESUPUESTARIOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:49.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2619	SEDE REGIONAL ZACAPA		20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Energía y Planificación
Dirección General de Transportes
Firma

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General de Transportes
Dirección General de Transportes
Firma

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 13/08/2019
					HORA : 16:50.51
					REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO				17

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

204	12	00	000	001	000	0901	121	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-60,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0901	151	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-35,502.00	0.00
Total													-95,502.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total													
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO										SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001										Dirección y coordinación		-95,502.00	0
										Total		-95,502.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										DÉBITO		CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS										-95,502.00			
0000-SIN ORGANISMO										-95,502.00			
0000-SIN CORRELATIVO										-95,502.00			
										Total		-95,502.00	
												0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
												DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:50.51 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 204 - 2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO				

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de la certificación
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Portias Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:51.26 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS		14

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG COR SUBPROD
DESCRIPCIÓN									
SOLICITADO									
APROBADO									

204	12	00	000	001	000	0101	913	32	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-438,307.00	0.00
Total													-438,307.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG COR SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO										DEBITO		
CODIGO										CREDITO		
000-011-0001										Dirección y coordinación		
										-438,307.00		
										0		
Total										-438,307.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
DÉBITO												
CRÉDITO												
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS												
0000-SIN ORGANISMO												
0000-SIN CORRELATIVO												
Total												
-438,307.00												
0.00												

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
DÉBITO										
CRÉDITO										
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:51.26 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS	14

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Andres Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes	FIRMA
--	-------

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano Director General Dirección General de Transportes CIV	FIRMA
--	-------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:52.05 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2680	SECCION FINANCIERA	21

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
204	12	00	000	001	000	0101	121	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-30,120.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	151	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-65,600.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	158	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-80,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	169	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-56,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	171	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-80,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	185	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-20,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	186	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-300,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	191	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-21,434.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	197	32	0000	0000	000-011-0001		Dirección y coordinación	-210,050.00	0.00
Total														-863,204.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													Total		
SUBPRODUCTO													Total		
CODIGO													DEBITO		
000-011-0001													-863,204.00		
Dirección y coordinación													0		
													-863,204.00		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Alvaro Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA


Lic. Augusto Alejandro Porras Riano
Director General de Transportes
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 13/08/2019
				HORA : 16:52.05
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-863,204.00		
0000-SIN ORGANISMO		-863,204.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-863,204.00		
Total		-863,204.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
		DÉBITO	CRÉDITO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE		
DESCRIPCIÓN													CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	PY	SP	PG	UE		
DESCRIPCIÓN													CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de la planificación
FIRMA
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:52.05 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA	21

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación
Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.							
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación
Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.							

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Aronzo Calenzuela
Encargado de Ejecución
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

Lic. Augusto Porras Riano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 13/08/2019
				HORA : 16:52.37
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		29

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
204	12	00	000	002	000	0101	121	32	0000	0000	000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-21,025.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	158	32	0000	0000	000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-60,000.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	165	32	0000	0000	000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-6,231.00	0.00
204	12	00	000	002	000	0101	188	32	0000	0000	000-012-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-45,000.00	0.00
Total														-132,256.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
Total															

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO														
000-012-0001													-132,256.00	0
Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera														
Total													-132,256.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS													-132,256.00	
0000-SIN ORGANISMO													-132,256.00	
0000-SIN CORRELATIVO													-132,256.00	
Total													-132,256.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
DIRECCION GENERAL de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Pórrax Ruano
Director General
DIRECCION GENERAL de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:52.37 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	29

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION												JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	ACT	PY	SP	PG	UE	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
204	12	00	000	002	000	000	000	000	000	000	000	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000	000	000	000	000	000	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de la justificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Parras Aguano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 13/08/2019
					HORA : 16:53.16
					REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 16267	SEDE REGIONAL ESCUINTLA,				13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

204	12	00	000	001	000	0501	151	32	0000 0000 000-011-0001 Dirección y coordinación	-47,500.00	0.00
Total										-47,500.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total											
RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
CODIGO			SUBPRODUCTO			DEBITO			CREDITO		
000-011-0001			Dirección y coordinación			-47,500.00			0		
			Total			-47,500.00					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DEBITO											
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS											
0000-SIN ORGANISMO											
0000-SIN CORRELATIVO											
Total											
-47,500.00											
0.00											

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DÉBITO											
CRÉDITO											
CANTIDAD VALOR											
UNIDAD MEDIDA											

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Verificación
Dirección General de Transportes

Lic. Augusto Alejandro Portás Ruano
Director General
Dirección General de Transportes

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 16:53.16 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 16267	SEDE REGIONAL ESCUINTLA.		13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, Arrendamientos y Derechos, y del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Poiras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 062-2019

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 243-2018** en su **Artículo 5 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200



		DEBITO	DEBITO	DEBITO	DEBITO	DEBITO	DEBITO
REGLON	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 2619	CENTRO DE COSTO 2364	CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 2660	CENTRO DE COSTO 13121	CENTRO DE COSTO 16267
121-001-1901-32	Divulgación e información	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
121-001-0901-32	Divulgación e información	Q -	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -
151-001-0901-32	Arrendamiento de edificios y locales	Q -	Q 35,502.00	Q -	Q -	Q -	Q -
913-001-0101-32	Sentencias Judiciales	Q -	Q -	Q 438,307.00	Q -	Q -	Q -
121-001-0101-32	Divulgación e información	Q -	Q -	Q -	Q 30,120.00	Q -	Q -
151-001-0101-32	Arrendamiento de edificios y locales	Q -	Q -	Q -	Q 65,600.00	Q -	Q -
158-001-0101-32	Derechos de bienes intangibles	Q -	Q -	Q -	Q 80,000.00	Q -	Q -
169-001-0101-32	Mant. y reparación de otras máquinas y equipos	Q -	Q -	Q -	Q 56,000.00	Q -	Q -
171-001-0101-32	Mant. y reparación de edificios	Q -	Q -	Q -	Q 80,000.00	Q -	Q -
185-001-0101-32	Servicios de capacitación	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q -	Q -
186-001-0101-32	Servicios de informática y sistemas computarizados	Q -	Q -	Q -	Q 300,000.00	Q -	Q -
191-001-0101-32	Primas y fianzas de seguros y fianzas	Q -	Q -	Q -	Q 21,434.00	Q -	Q -
197-001-0101-32	Servicios de vigilancia	Q -	Q -	Q -	Q 210,050.00	Q -	Q -
121-002-0101-32	Divulgación e información	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,025.00	Q -
158-002-0101-32	Derechos de bienes intangibles	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00	Q -
165-002-0101-32	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,231.00	Q -
188-002-0101-32	Serv. de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,000.00	Q -
151-001-0501-32	Arrendamiento de edificios y locales	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 47,500.00
	TOTAL	Q 60,000.00	Q 95,502.00	Q 438,307.00	Q 863,204.00	Q 132,256.00	Q 47,500.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF–, durante el período fiscal 2019.

Guatemala, 12 de agosto 2019.


Lic. Augusto Alejandro Barras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CGV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de un millón seiscientos treinta y seis mil setecientos sesenta y nueve quetzales exactos, (Q1,636,769.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2619

Renglón 121-001-1901-32 “Divulgación e información” Q. 60,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 121-001-0901-32 “Divulgación e información” Q. 60,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 151-001-0901-32 “Arrendamiento de edificios y locales” Q. 35,502.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 913-001-0101-32 “Sentencias Judiciales” Q. 438,307.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 121-001-0101-32 “Divulgación e información” Q. 30,120.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 151-001-0101-32 “Arrendamiento de edificios y locales” Q. 65,600.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 158-001-0101-32 “Derechos de bienes intangibles” Q. 80,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 169-001-0101-32 “Mant. y reparación de otras máquinas y equipos” Q. 56,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 171-001-0101-32 “Mantenimiento y reparación de edificios” Q. 80,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 185-001-0101-32 “Servicios de capacitación” Q. 20,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 186-001-0101-32 “Servicios de informática y sistemas computarizados” Q. 300,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 191-001-0101-32 “Primas y gastos de seguros y fianzas” Q. 21,434.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 197-001-0101-32 “Servicios de vigilancia”

Q. 210,050.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

DEBITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 121-002-0101-32 “Divulgación e información”

Q. 21,025.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 158-002-0101-32 “Derechos de bienes intangibles”

Q. 60,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 165-002-0101-32 “Mant. y reparación de medios de transporte”

Q. 6,231.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

Renglón 188-002-0101-32 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”

Q. 45,000.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 16267

Renglón 151-001-0501-32 “Arrendamiento de edificios y locales” Q. 47,500.00

El presente monto se debita en virtud que no se cuenta con el financiamiento necesario para poder ejecutar el presupuesto con la Fuente de Financiamiento 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” en el presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que se pone a disposición según lo solicitado en el Oficio Circular No. UDAF 040-2019 de fecha 07 de agosto año 2019.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Augusto Alejandro Barras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE LOS RENGONES FUENTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"
EJERCICIO FISCAL 2019

"Dirección y coordinación"

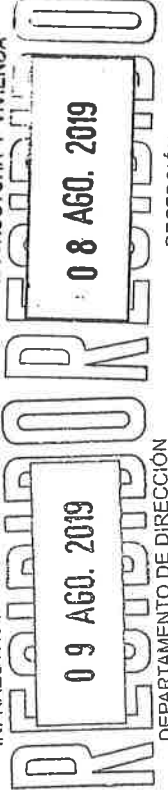
Renglones	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION												PROYECCION					Total Proyeccion	Deficit / Economia
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre							
121	1901	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00	Q -		
121	0901	Q 60,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 60,000.00	Q -		
151	0901	Q 48,000.00	Q -	Q 2,083.00	Q 2,083.00	Q 2,083.00	Q 2,083.00	Q 2,083.00	Q 2,083.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 35,502.00	Q 60,000.00		
913	0101	Q 656,169.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 438,307.00	Q 60,000.00		
121	0101	Q 120,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 30,120.00	Q 60,000.00		
151	0101	Q 84,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 65,600.00	Q 60,000.00		
158	0101	Q 80,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 80,000.00	Q 60,000.00		
169	0101	Q 80,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 56,000.00	Q 60,000.00		
171	0101	Q 80,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 80,000.00	Q 60,000.00		
186	0101	Q 20,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,000.00	Q 60,000.00		
186	0101	Q 300,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 300,000.00	Q 60,000.00		
191	0101	Q 170,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,434.71	Q 60,000.00		
197	0101	Q 300,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 89,950.00	Q 210,050.00		
151	0501	Q 55,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,500.00	Q 1,504,513.71		
TOTAL			Q 2,113,169.00	Q -	Q 14,933.00	Q 27,783.00	Q 186,048.29	Q 149,763.00	Q 228,045.00	Q 2,083.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 608,655.29	Q 1,504,513.71		

Actividad 002 "Regulación de transporte"

TOTAL		Q	132,256.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q</
-------	--	---	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

Edgar Anibal Echaverría Jerez
Jefe Departamento de Planeación
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Portas Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



Hora: _____ F: _____ Hora: 12:50 F: _____

DIRECCIÓN SUPERIOR

OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019
Guatemala, 07 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FOPAVI –

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para solicitar de sus buenos oficios a efecto de realizar programación de la ejecución del presupuesto para el tercer cuatrimestre, por fuente, grupo y renglón de gasto. Los saldos presupuestarios que no estimen dentro de la proyección que realicen, deberán ponerlos a disposición, por medio de modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en débitos con su documentación de respaldo, debidamente separadas por fuente de financiamiento. Lo anterior, se solicita trasladar a esta UDAF a más tardar el 14 de agosto del presente año.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirmos de ustedes.


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-



Oficio UNCOSU-PLAN-95-2019/JAAM-acar
Guatemala, septiembre 11 de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

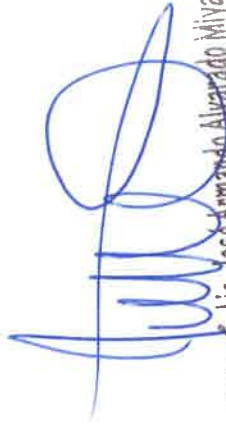
Con un cordial saludo me dirijo a usted. En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, requiere la reprogramación de Subproductos en débitos por Q 438,301.00 para el Centro de Costo 1303 Administrativo / Financiero, correspondiente al período fiscal 2019, para dar cumplimiento al oficio UDAF 040-2019, de fecha 7 de agosto 2019, en donde solicitan a las Unidades Ejecutoras poner a disposición saldos no estimados.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.12-2019, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


Cecilia Alvarado de Fuentes
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado Miyares
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU -

c.c. archivo
adj. Resolución interna planificación
Justificación de Reprogramación de Subproductos
Comprobantes SIGES



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

Justificación de Reprogramación de Productos y Subproductos Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- Ejercicio Fiscal 2019

La Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- solicita la presente reprogramación para readecuar el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" derivado que luego de hacer los estudios y las proyecciones para la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio Fiscal, se determinó que existen economías en diferentes regiones los centros de costo 1303 ADMINISTRATIVO / FINANCIERO, de las cuales pueden disponerse, *afectando* las metas físicas asignadas para el Ejercicio Fiscal 2019.

Débitos:

CENTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO / FINANCIERO"

En el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación", si tendrá modificación de meta física debido a que los valores debitados corresponden a eventos que ya no serán ejecutados por diversos motivos; asimismo, para dar cumplimiento al oficio UDAF 040-2019 de fecha 7 de agosto 2019, en donde solicitan a las Unidades Ejecutoras poner a disposición saldos no estimados. Se debitan 2 eventos al producto y subproducto.

Por ello, se solicita a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, que las metas programadas en el POA 2019 sean confirmadas.

MSc. Ana Cecilia Alvarado
UNCOSU
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Lic. José Armando Alvarado
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



/UNCOSU.CIV



@UNCOSU

WWW.UNCOSU.GOB.GT

2 Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 12-2019

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable, Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el contrato individual de trabajo número UNO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO GUIÓN CERO VENTIDOS GUIÓN UNCOSU (1-2018-022-UNCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial Número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (2829-2018) de fecha treinta y uno de diciembre de 2018 y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" y el Acuerdo Gubernativo 243-2018 del 27 de diciembre de 2018 la Distribución Analítica del Presupuesto, artículos 6 y 8.

RESUELVE

PRIMERO: emitir la presente Resolución Interna en la que autoriza la reprogramación de subproductos en débitos para el Centro de Costo número 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, con el propósito de readecuar el presupuesto de esta Unidad Ejecutora en los grupos de gasto por monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q 438,301.00), con cargo al grupo de gasto 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES, y fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad; Si modifica las metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO: se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, septiembre 05 de 2019.


Lic. José Amado Almaraz
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JUNCOSU-	15
DOC., RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA 1	FECHA DOC. RESPALDO:
		REPROGRAMACIÓN:
		X

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-024-0001	Dirección y coordinación				
	21	00	000	001	000
					300
					29
Total					
					-438,301.00
					0.00

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
	DEBITO	CREDITO
000-024-0001		0
	-438,301.00	
		-438,301.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-438,301.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-438,301.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-438,301.00	
Total	-438,301.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Modificación presupuestaria en débitos presupuestarios para poner a disposición, del tercer trimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

UNICOLU
MSc. Ana Carolina Andrade de Venes
Planificación FIRMA
Unidad de Control y Supervisión


FIRMA

Lic. José Armando Alvarado Méndez
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/09/2019 HORA : 12:16:55 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	15

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	-2
08	21	00	000	001	000	-2

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

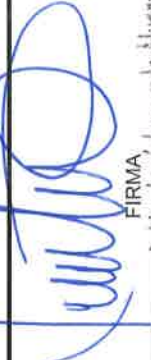
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	PY	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
1303-12;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de Modificación presupuestaria en débitos presupuestarios para poner a disposición, del tercer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
		AÑO


Lic. Miguel Ángel de Fuentes
FIRMA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-


Lic. José Armando Alvarado
FIRMA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-**

Oficio: PRESUPUESTO-081-2019 /JAAM-befn
Guatemala, 11 de septiembre de 2019

Licenciado

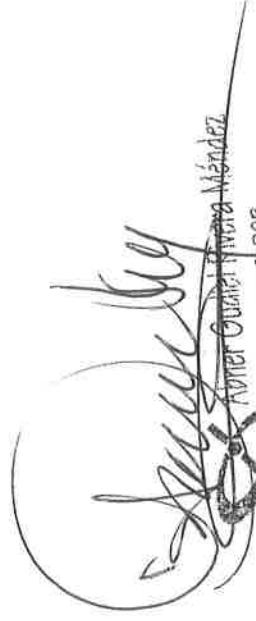
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiero, UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

En atención al oficio circular número UDAF 40- 2019, de fecha 07 de agosto de 2019, adjunto a la presente sirvase a encontrar el comprobante de reprogramación de Centros de Costo del Sistema De Gestión -SIGES- de tipo INTRA 1 Número 15, para la solicitud de débitos presupuestarios con el objetivo poner a disposición del presupuesto asignado a la unidad 208 Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, del grupo de gasto 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION Y Fuente de financiamiento 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el trámite respectivo.


Lic. José Armando Alvarado Miyar
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Javier Quiroz Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-



/UNCOSU.CIV



@UNCOSU

WWW.UNCOSU.GOB.GT

2 Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

RESOLUCION INTERNA FINANCIERA No. 11-2019

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que como Director de Unidad de Control y Supervisión del Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 4to. Inciso g) del Acuerdo Ministerial Número 1356-2004, como le confiere el contrato individual de trabajo UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION CERO VEINTIDOS GUION UNCOSU (1-2018-022-UNCOSU), aprobado según Acuerdo Ministerial TREINTA GUION DOS MIL DIECIOCHO (30-2018) y prorrogado según Acuerdo Ministerial Número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE GUION DOS MIL DIECIOCHO (2829-2018) y que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019" y el Acuerdo Gubernativo 243-2018 del 27 de diciembre de 2018 la Distribución Analítica del Presupuesto, artículo 6.

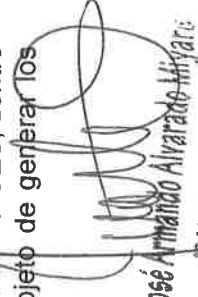
RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente Resolución interna que Autoriza la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo tipo INTRA 1 en débitos al grupo de gasto, 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" del centro de costo 1303 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO con el objetivo de ceder espacios presupuestarios por la cantidad de Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Un Quetzales Exactos (**Q.438,301.00**) del PROGRAMA 21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION, y Fuente 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas, la presente Reprogramación de Subproductos por centro de costo SI modifica las metas físicas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2019.

TERCERO: Se faculta a la Sección de Contabilidad de la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU, para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución de Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que sustenten los movimientos financieros y metas físicas.

Guatemala 11 de septiembre de 2019


Lic. José Armando Alvarado Mayari
DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión
2243-5300
UNCOSU

2 Calle "A" 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300



/UNCOSU.CIV



@UNCOSU

WWW.UNCOSU.GOB.GT



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA POR CENTRO DE COSTO

En atención al Oficio Circular No. UDAF 040-2019, de fecha 07 de agosto 2019, donde solicita atentamente, se realicen los movimientos presupuestarios en función de que se ponga a disposición la cuota no incluida en la proyección de compras y servicios, correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, se plantea la presente reprogramación de subproductos por centro de costo de funcionamiento tipo INTRA 1, por un monto de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN QUETZALES EXACTOS (Q.438,301.00), para debitar del Centro de Costo 1303 “Administrativo y Financiero” del grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, dentro del programa 21 “Servicios de Cable por Televisión”, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”.

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

Centro de Costo 1303 “Administrativo y Financiero”

Renglón 325 “Equipo de Transporte”

Q. 385,000.00

Según la evaluación de la flotilla de vehículos asignados a esta Unidad para el desarrollo de las actividades regulares de supervisión, mensajería y comisiones especiales, se determinó que los mismos, se encuentran en buenas condiciones, por lo que no es necesario incurrir en gastos bajo el presente renglón, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Renglón 326 “Equipos para Comunicaciones”

Q.10,500.00

Derivado de la proyección para el presente renglón de gasto, se determina una economía que puede reorientarse, por lo que se solicita el débito correspondiente. Cabe mencionar que, con el débito solicitado, no impedirá la ejecución normal de la ejecución del presupuesto del presente ejercicio fiscal.

Renglón 328 “Equipo de Cómputo”

Q.25,475.00

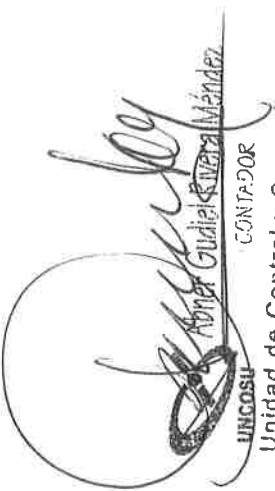
Según el análisis del PAC, respecto a las compras para el presente renglón presupuestario, se determinó una economía que puede reorientarse, por lo que se solicita el débito correspondiente.

Renglón 329 “Otras Maquinarias y Equipo”

Q.17,326.00

Luego de analizar el PAC, y evaluando y corroborando la maquinaria y equipo de esta Unidad, se determinó una economía que puede reorientarse, por lo que, se solicita el débito correspondiente. Se hace constar que el débito del presente renglón, no interferirá en las compras proyectadas para este ejercicio fiscal.


Lic. José Armando Alvarado Miyares
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
- UNCOSU -


Adriel Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

2 Calle “A” 8-49, Zona 10 Segundo Nivel, Guatemala, Teléfono: 2243-5300

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
EJECUCIÓN ANALÍTICA POR RENGLON DE GASTO
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

INTRO DE COSTO 1303 "ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

EN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	Ejecución												Proyección				TOTAL EJECUCION	DEFICIT / ECONOMIA
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
25	Equipo de Transporte	Q 400,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,000.00	Q 385,000.00	
26	Equipo para Comunicaciones	Q 10,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,500.00	Q 10,500.00	
28	Equipo de Computo	Q 75,975.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,500.00	Q 25,475.00	
29	Otras Maquinarias y Equipo	Q 25,302.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,400.00	Q 17,326.00	
TOTAL ACTIVIDAD 001		Q 511,777.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 66,900.00	Q 438,301.00	

UNCOSU
Lic. José Armando Alvarado Mijang
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisor
- UNCOSU -

UNCOSU
Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisor
- UNCOSU -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/09/2019 HORA : 12:15:31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
208	21	00	000	001	000	0101	325	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-385,000.00
208	21	00	000	001	000	0101	325	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-10,500.00
208	21	00	000	001	000	0101	328	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-25,475.00
208	21	00	000	001	000	0101	329	29	0101	0007	000-024-0001	Dirección y coordinación	-17,326.00
Total												-438,301.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	
Total												-438,301.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001				Dirección y coordinación	-438,301.00	0
Total					-438,301.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-438,301.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE					-438,301.00	
Total					-438,301.00	0.00

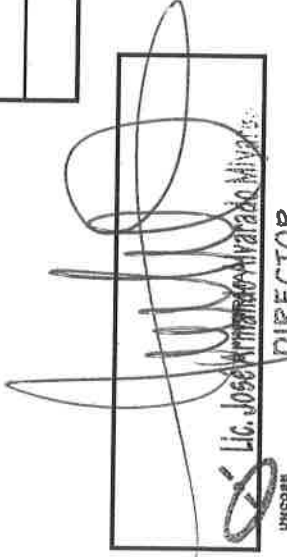
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en débitos presupuestarios para poner a disposición, del tercer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Jose Maria Arriaga Mijanguez
DIRECTOR


Lic. Oscar Rivera Mendez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/09/2019 HORA : 12:15:31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 208 - 1303	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	-2	Evento
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

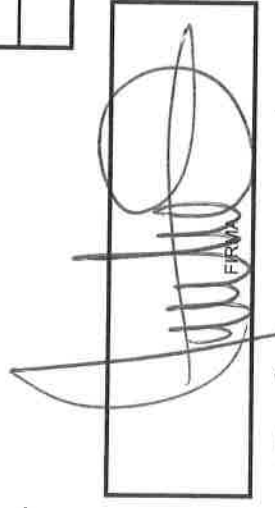
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en débitos presupuestarios para poner a disposición, del tercer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-	
-------------	---	--

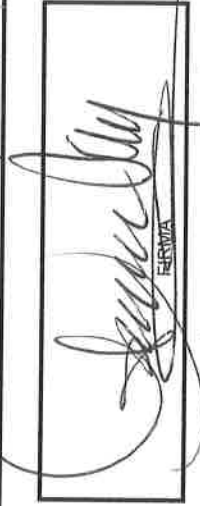
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Almer Guadalupe Rivera Méndez
UNCOSU
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-
CONTADOR



Lic. José Armando Avarado Miyare
UNCOSU
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 11/09/2019
HORA : 12:16.55
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 15

11130013 - 208 - 000

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF

000-024-0001 Dirección y coordinación						
21	00	000	001	000	300	29
Total						0.00
						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF

Total						
-------	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-438,301.00	0
	-438,301.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-438,301.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-438,301.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-438,301.00	
Total	-438,301.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Modificación presupuestaria en débitos presupuestarios para poner a disposición, del tercer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

Lic. José Armando Alvarado Miyate

DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión

UNCOSU

FIRMA

Alfonso Guadalupe Rivera Meléndez

CONSEJERO

Unidad de Control y Supervisión

UNCOSU

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 11/09/2019

HORA : 12:16:55

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

15

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
208	21	00	000	001	000	-2
208	21	00	000	001	000	-2

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION			
UE	PG	SP	UNIDAD MEDIDA

Centro Gasto Consolidados

1303-12;

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Modificación presupuestaria en débitos presupuestarios para poner a disposición, del tercer cuatrimestre de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-

SOLICITADO

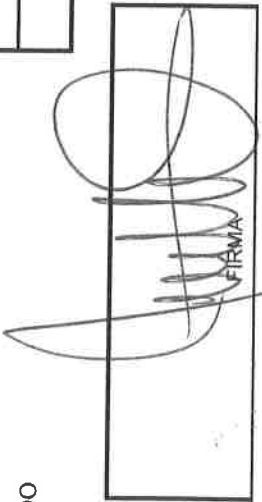
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO



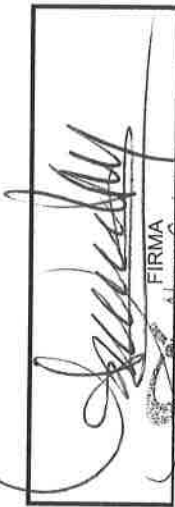
UNCOSU

Lic. José Armando Alvarado Miyares

DIRECTOR

Unidad de Control y Supervisión

- UNCOSU -



UNCOSU

Adner Gudiol Rivera Méndez

CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión

-UNCOSU-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
14 AGO 2019

Recibido a las: _____ Horas _____ Mts.
Firma: _____

OFI-SIT-DSI-880-2019
Guatemala, 14 de agosto de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada Urcuyo:

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignación de subproductos, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Oficio Circular UDAF No. 040-2019 del CIV, dicha modificación es por la cantidad de Q1,384,865.00. Por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Eric Fernando Mézencos Salas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.



Vo.Bo.


Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Archivo.

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-880-2019
MEGW/efms
15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

Ref. OFI-SIT-UPL-055-2019
RESOLUCIÓN SIT-DSI-418-2019

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala trece de agosto de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación presupuestaria por reprogramación de la asignación de subproductos; de conformidad con el Oficio OFI-SIT-UPL-55-2019 de fecha 13 de agosto, emitido por el Coordinador de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Oficio Circular UDAF No. 040-2019 del CIV y el OFI-SIT-GAF-UPRE-077-2019 de fecha 09 de agosto del 2019.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: "a) Crear, emitir... sus disposiciones internas, para el buen desempeño de sus funciones".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que de la solicitud de reprogramación de subproductos, para ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicios fiscal 2019, con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones, no existiendo inconveniente para la modificación requerida; siendo viable emitir la disposición respectiva.

Handwritten signature

Handwritten signature



POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 13 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q. 1,384,865.00**, derivado de la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Planificación de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. La modificación presupuestaria descrita no afectará las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2019.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

Manuel Enrique
Manuel Enrique González Wör
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2019
Reprogramación de subproductos para
ceder presupuesto al CIV
Guatemala 13 agosto 2019

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignación de subproductos, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Oficio Circular UDAF No. 040-2019 del CIV y el OFI-SIT-GAF-UPRE-077-2019 de fecha 09 de agosto del 2019.

Los renglones afectados serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										1,384,865.00
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-							SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN			
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA							1,095,900.00	
001	00	0101	113	32	000	000	TELEFONÍA			35,000.00
001	00	0101	122	32	000	000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN			15,000.00
001	00	0101	131	32	000	000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			150,000.00
001	00	0101	133	32	000	000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR			70,000.00
001	00	0101	136	32	000	000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS			50,000.00
001	00	0101	141	32	000	000	TRANSPORTE DE PERSONAS			25,000.00
001	00	0101	153	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			25,000.00
001	00	0101	156	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO			15,000.00

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2019
EFMS
15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

001	00	0101	166	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	60,000.00
001	00	0101	169	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00
001	00	0101	171	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	50,000.00
001	00	0101	185	32	000	000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00
001	00	0101	195	32	000	000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	20,000.00
001	00	0101	196	32	000	000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	100,000.00
001	00	0101	199	32	000	000	OTROS SERVICIOS	20,000.00
001	00	0101	241	32	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00
001	00	0101	262	32	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00
001	00	0101	266	32	000	000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	5,000.00
001	00	0101	267	32	000	000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00
001	00	0101	272	32	000	000	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
001	00	0101	289	32	000	000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00
001	00	0101	293	32	000	000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,500.00
001	00	0101	297	32	000	000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
001	00	0101	322	32	000	000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
001	00	0101	324	32	000	000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	24,000.00
001	00	0101	326	32	000	000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	70,000.00
001	00	0101	328	32	000	000	EQUIPO CÓMPUTO	135,400.00
001	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	75,000.00
2186								
11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS								158,965.00
002	00	0101	211	32	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00
002	00	0101	232	32	000	000	ACADOS TEXTILES	6,965.00
002	00	0101	241	32	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00
002	00	0101	244	32	000	000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00
002	00	0101	245	32	000	000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5,000.00
002	00	0101	268	32	000	000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL, Y P.V.C.	25,000.00
002	00	0101	289	32	000	000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00
002	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	25,000.00
002	00	0101	415	32	000	000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	75,000.00
3424								130,000.00
11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA								
003	00	0101	269	32	000	000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,000.00
003	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00
003	00	0101	415	32	000	000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,000.00

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2019
EFMS

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

69

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación alguna, esto derivado, a que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2019 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad al Oficio Circular UDAF No. 40-2019 del CIV.

Sin otro particular,


Lk. Erick Fernando Velázquez Solís
Coordinador de la Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

Vo. Bo.


Ing. Manuel Enrique González Wai
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.c. Archivo.

3

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-09-2019
EFMS

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				
	PAGINA	:	1	DE	5
	FECHA	:	14/08/2019		
	HORA	:	11:48:58		

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO 11130013 - 211 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		COMPROBANTE No.: 7	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-026-0001	Dirección y coordinación				Total	-1,384,865.00	0.00
	22	00	000	001 000	100	32	0.00
	22	00	000	001 000	200	32	0.00
	22	00	000	001 000	300	32	0.00
	22	00	000	001 000	400	32	0.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas						
	22	00	000	002 000	100	32	0.00
	22	00	000	002 000	200	32	0.00
	22	00	000	002 000	400	32	0.00
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales						
	22	00	000	002 000	200	32	0.00
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales						
	22	00	000	002 000	200	32	0.00
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico						
	22	00	000	002 000	200	32	0.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados						
	22	00	000	003 000	200	32	0.00
	22	00	000	003 000	400	32	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

Total

DESCRIPCIÓN	Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

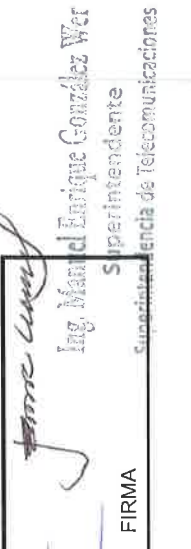
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	AÑO



Christian Ovando
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lc. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ing. Manuel Enrique González Wier
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	2	DE	5
	FECHA :	14/08/2019		
	HORA :	11:48.58		
REPORTE: R00817622.rpt				

	CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
	11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-1,060,900.00	0
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-145,105.00	0
000-027-0002 Licencias emitidas a proveedores satelitales	-15,625.00	0
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-21,785.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-11,450.00	0
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados	-130,000.00	0
	-1,384,865.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-1,384,865.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,384,865.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,384,865.00	
Total	-1,384,865.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Christina Cordero

Coordinadora Ejecutiva de Planificación

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Ing. Manuel Enrique González Wot

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

14/08/2019

11:48:58

Superintendencia de Telecomunicaciones

DÍA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 14/08/2019 HORA : 11:48.58 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7					
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	
Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
Christian Espinoza Coordinador de Planificación y Evaluación Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA Lic. Ronald Francisco Negro Lemus Gerente Administrativo y Financiero Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA Ing. Manuel Enrique González Wier Superintendente Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos			
		PAGINA :	4	DE	5
		FECHA :	14/08/2019		
		HORA :	11:48.58		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
211	22	00	000	001	000	000-026
Dirección y coordinación						
211	22	00	000	001	000	000-026-0001
Dirección y coordinación						
211	22	00	000	002	000	000-027
Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación						
211	22	00	000	002	000	000-027-0001
Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas						
211	22	00	000	002	000	000-027-0002
Licencias emitidas a proveedores satelitales						
211	22	00	000	002	000	000-027-0003
Licencias emitidas a usuarios satelitales						
211	22	00	000	002	000	000-027-0004
Monitoreo al espectro radioeléctrico						
211	22	00	000	003	000	000-028
Recursos de telefonía regulados						
211	22	00	000	003	000	000-028-0001
Operadores de telefonía registrados						

JUSTIFICACION	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

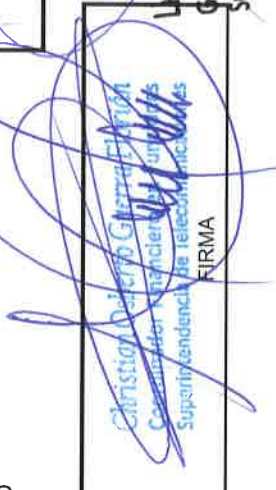
DESCRIPCIÓN

Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		
AÑO		


Christian Delgado Germán
Comandante en Jefe de Operaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lc. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. Manuel Enrique González Wier
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 14/08/2019 HORA : 11:48:58 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

Centro Costo Consolidados

2186-4; 3088-7; 3424-5;

Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
Lic. Enayda Cordero Salas Coordinadora de Unidad de Planeación	
DIA	AÑO
Superintendencia de Telecomunicaciones	

Christian Cordero
Coordinador Financiero y Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

HOJA DE TRÁMITE No.
UPL-2818-08-2019

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 14 de agosto de 2019

PARA:

☐ Gerencia de Frecuencias	☒ <u>Unidad de Planificación</u>	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Jurídica	☐ Informática	☐ Registro de comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA RESOLUCION SIT-DIS-418-2019 PARA QUE SE SIRVA ATENDER COMO CORRESPONDA. EL PRESENTE CONSTA DE 08 FOLIOS INCLUYENDO LA PRESENTE.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: LIC. ERICK MAZARIEGOS-COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ <u>Hágase Cargo</u>
☐ Sirvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

PLANIFICACIÓN



Elaborado por:

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

13 AUG. 2919

Dirección: 15 calle 1-95 Zona 10. Teléfono: 2321-1000

HOJA DE TRÁMITE No.
GAF-2816-08-2019

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 13 de agosto de 2019

PARA:

☐ Gerencia Jurídica	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☒ Gerencia Financiera	☐ Informática	☐ Registro de Comercializadores
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO OFI-SIT-UPL-55-2019 PARA QUE SE SIRVA EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE. SE ADJUNTAN 04 FOLIOS INCLUSIVE.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: LIC. FRANCISCO NEGRO - GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBO
13 AGO 2019
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: *[Firma]* Hora: *[Hora]*

Elaborado por:

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

OFI-SIT-UPL-55-2019
Guatemala, 13 de agosto de 2019

Ingeniero:
Manuel Enrique González Wer
Superintendente de Telecomunicaciones.
Presente;

Respetable Señor Superintendente:

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, una reprogramación de la asignación de subproductos, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Oficio Circular UDAF No. 040-2019 del CIV y el OFI-SIT-GAF-UPRE-077-2019 de fecha 09 de agosto del 2019.

Los renglones afectados serán los siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						1,384,865.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOICITADO	
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA						1,095,900.00	
001	00	0101	113	32	000	000	TELEFONÍA	35,000.00	
							IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCIÓN	15,000.00	
001	00	0101	122	32	000	000		150,000.00	
001	00	0101	131	32	000	000	VIA TICOS EN EL EXTERIOR	70,000.00	
001	00	0101	133	32	000	000	VÍATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	
001	00	0101	136	32	000	000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	
001	00	0101	141	32	000	000	TRANSPORTE DE PERSONAS	25,000.00	
001	00	0101	153	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	25,000.00	
001	00	0101	156	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	15,000.00	

DESPACHO
RECIBIDO
13 AGO 2019
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma: _____ Hora: 15:30

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
OFI-SIT-UPL-55-2019
EFMS

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000



001	00	0101	166	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	60,000.00
001	00	0101	169	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25,000.00
001	00	0101	171	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	50,000.00
001	00	0101	185	32	000	000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00
001	00	0101	195	32	000	000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	20,000.00
001	00	0101	196	32	000	000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00
001	00	0101	199	32	000	000	OTROS SERVICIOS	20,000.00
001	00	0101	241	32	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	20,000.00
001	00	0101	262	32	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000.00
001	00	0101	266	32	000	000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	5,000.00
001	00	0101	267	32	000	000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00
001	00	0101	272	32	000	000	PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
001	00	0101	289	32	000	000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00
001	00	0101	293	32	000	000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,500.00
001	00	0101	297	32	000	000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,000.00
001	00	0101	322	32	000	000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,000.00
001	00	0101	324	32	000	000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	24,000.00
001	00	0101	326	32	000	000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	70,000.00
001	00	0101	328	32	000	000	EQUIPO CÓMPUTO	135,400.00
001	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	75,000.00
2186								158,965.00
11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS								
002	00	0101	211	32	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00
002	00	0101	232	32	000	000	ACADOS TEXTILES	6,965.00
002	00	0101	241	32	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	10,000.00
002	00	0101	244	32	000	000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00
002	00	0101	245	32	000	000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	5,000.00
002	00	0101	268	32	000	000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL, Y P.V.C.	25,000.00
002	00	0101	289	32	000	000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	2,000.00
002	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	25,000.00
002	00	0101	415	32	000	000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	75,000.00
3424								130,000.00
11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA								
003	00	0101	269	32	000	000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,000.00
003	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	100,000.00
003	00	0101	415	32	000	000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	25,000.00

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
OFI-SIT-UPL-55-2019
EFMS

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT



Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones No tendrán variación alguna, esto derivado, a que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2019 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad al Oficio Circular UDAF No. 40-2019 del CIV, por lo que es viable emitir la disposición respectiva. Por tal motivo solicito sus buenos oficios, a efecto que se emita la resolución que autorice la **No modificación de metas físicas**.

Sin otro particular,


Lic. Erick Fernando Mesenguer Jallas
Coordinador de Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
Guatemala, C.A.

Archivo.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
OFI-SIT-UPL-55-2019
EFMS

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT



OFI-SIT-GAF-UPRE-078-2019
Guatemala, 14 de agosto de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador

Unidad de Administración Financiera-UDAF-
CIV

Licenciado Girón López:

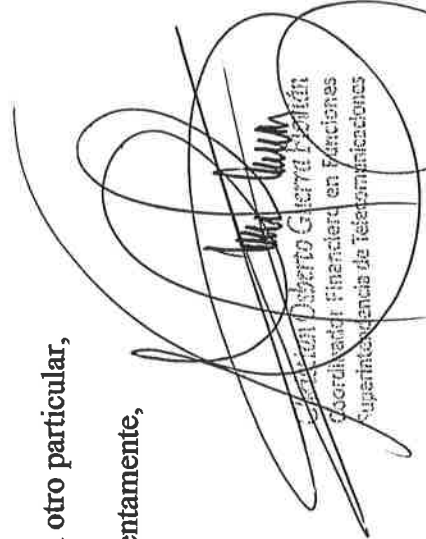
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Con base al OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019 emitido por la Unidad de Administración Financiera, se realizó el análisis al presupuesto vigente de los renglones de gasto de la fuente 32 Disminución de caja y bancos, determinando economías, las cuales se ponen a disposición del Ministerio del Ramo, para cual se adjunta el comprobante de reprogramación de subproductos número 7, para su trámite correspondiente.

No obstante, se informa de dos contingencias, una laboral y la otra por servicios de arrendamiento de edificios por un monto de Q.1,430,000.00 y por US\$.120,00.00 respectivamente; razón por la cual se está cediendo el monto de Q.1,384,865.00.

Sin otro particular,

Atentamente,


Roberto Guerra Melán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. archivo

Página 1
Gerencia Administrativa y Financiera
OFI-SIT-GAF-UPRE-078-2019
RFNL/COGF

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

www.sit.gob.gt

Síguenos en:



como SIT

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas					Total
000-026-0001	Dirección y coordinación				
	22 00 000 001 000	100	32	-650,000.00	0.00
	22 00 000 001 000	200	32	-86,500.00	0.00
	22 00 000 001 000	300	32	-249,400.00	0.00
	22 00 000 001 000	400	32	-75,000.00	0.00
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas				
	22 00 000 002 000	100	32	-35,000.00	0.00
	22 00 000 002 000	200	32	-10,105.00	0.00
	22 00 000 002 000	400	32	-100,000.00	0.00
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales				
	22 00 000 002 000	200	32	-15,625.00	0.00
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales				
	22 00 000 002 000	200	32	-21,785.00	0.00
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico				
	22 00 000 002 000	200	32	-11,450.00	0.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados				
	22 00 000 003 000	200	32	-5,000.00	0.00
	22 00 000 003 000	400	32	-125,000.00	0.00

Total

DESCRIPCIÓN
Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<i>Carla Patricia Carrizosa</i> Gerente Administrativo y Financiero Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA	<i>Lic. Ronald Francisco Negro Lemus</i> Gerente Administrativo y Financiero Superintendencia de Telecomunicaciones FIRMA
--	---

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 5
					FECHA : 14/08/2019
					HORA : 11:48.58
					REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-				

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO		
000-026-0001	Dirección y coordinación	-1,060,900.00	0		
000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-145,105.00	0		
000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	-15,625.00	0		
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	-21,785.00	0		
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-11,450.00	0		
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	-130,000.00	0		
		-1,384,865.00			

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO		
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		-1,384,865.00			
0000-SIN ORGANISMO		-1,384,865.00			
0000-SIN CORRELATIVO		-1,384,865.00			
Total		-1,384,865.00	0.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Coordinador Financiero y Planificación

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

Ing. Manuel Enrique González Wer

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	
		7

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

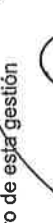
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Carlos Alberto Guevara Morán
 Gerente General de Operaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
 Gerente Administrativo y Financiero


Lic. Jorge Enrique González Wer
 Superintendente


FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 14/08/2019 HORA : 11:48:58 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

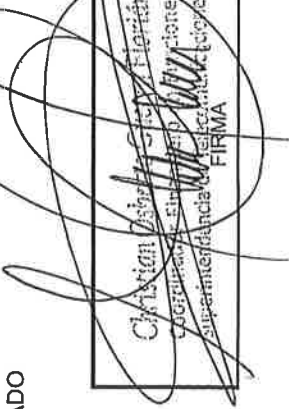
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO			
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0001	Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028	Recursos de telefonía regulados			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	003	000	000-028-0001	Operadores de telefonía registrados			NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.		
-------------	--	--	--

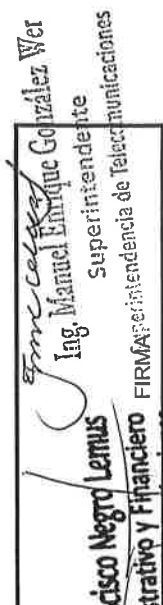
FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA		MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Christian Osorio
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

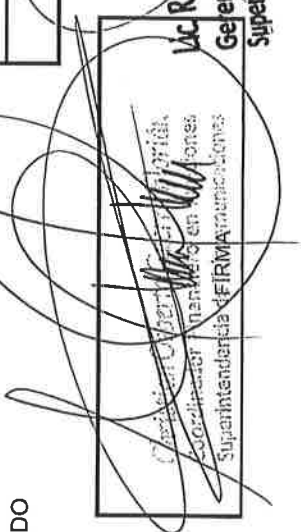


Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

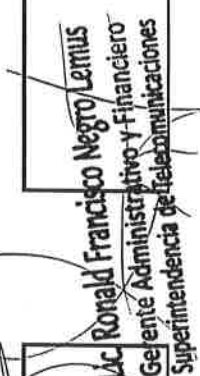
SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 14/08/2019 HORA : 11:48.58 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2186-4; 3088-7; 3424-5;			

DESCRIPCIÓN
Con base al oficio circular UDAF-040-2019 se cede espacio presupuestario al CIV.

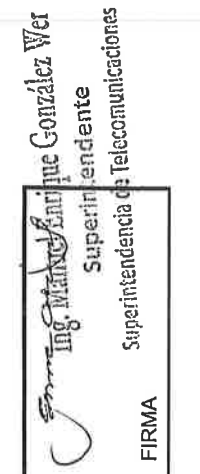
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Carlos Roberto Cordero
Coordinador Manifiesto en Comunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lac Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ing. Mandy Enrique Gonzalez Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ref. OFI-SIT-GAF-UPRE-077-2019
RESOLUCIÓN SIT-DSI-417-2019

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala nueve de agosto dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; en virtud de lo manifestado por la Gerencia Administrativa y Financiera relacionado con ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con el Oficio Circular UDAF No. 040-2019 del CIV y el OFI-SIT-GAF-UPRE-077-2019 de fecha 09 de agosto del 2019, emitido por la encargada de presupuesto en funciones y el Coordinador Financiero en funciones de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2019 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad ceder espacio presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad al Oficio Circular UDAF No. 40-2019 del CIV, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 13 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q. 1,384,865.00**, disminuyendo el saldo presupuestario en los renglones de gastos siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCION		
		3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO					1,384,865.00
001	00	0101	113	32	000	000	TELEFONÍA		1,095,900.00
							IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION		35,000.00
001	00	0101	122	32	000	000	VIATICOS EN EL EXTERIOR		15,000.00
001	00	0101	131	32	000	000	VIATICOS EN EL INTERIOR		150,000.00
001	00	0101	133	32	000	000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		70,000.00
001	00	0101	136	32	000	000	TRANSPORTE DE PERSONAS		50,000.00
001	00	0101	141	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		25,000.00
001	00	0101	153	32	000	000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO		25,000.00
001	00	0101	156	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES		15,000.00
001	00	0101	166	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		60,000.00
001	00	0101	169	32	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS		25,000.00
001	00	0101	171	32	000	000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO		50,000.00
001	00	0101	185	32	000	000	OTROS SERVICIOS		25,000.00
001	00	0101	195	32	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO		20,000.00
001	00	0101	196	32	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		20,000.00
001	00	0101	199	32	000	000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS		25,000.00
001	00	0101	241	32	000	000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		5,000.00
001	00	0101	262	32	000	000	PRODUCTOS DE VIDRIO		25,000.00
001	00	0101	266	32	000	000	OTROS PRODUCTOS METALICOS		2,000.00
001	00	0101	267	32	000	000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		2,000.00
001	00	0101	272	32	000	000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		2,500.00
001	00	0101	289	32	000	000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		5,000.00
001	00	0101	293	32	000	000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO		20,000.00
001	00	0101	297	32	000	000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES		24,000.00
001	00	0101	322	32	000	000	EQUIPO COMPUTO		70,000.00
001	00	0101	324	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL		135,400.00
001	00	0101	326	32	000	000			75,000.00
001	00	0101	328	32	000	000			
001	00	0101	413	32	000	000			

Ing. Manuel Enrique *Manuel Enrique* Gonzalez Wer

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones

15 Calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000

Página 2 de 3
MEGW/RFNL/imrc

2

2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				158,965.00
002	00	0101	211	32	000	000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	/ 5,000.00
002	00	0101	232	32	000	000	ACADOS TEXTILES	/ 6,965.00
002	00	0101	241	32	000	000	PAPEL DE ESCRITORIO	/ 10,000.00
002	00	0101	244	32	000	000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	/ 5,000.00
002	00	0101	245	32	000	000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	/ 5,000.00
002	00	0101	268	32	000	000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL, Y P.V.C.	/ 25,000.00
002	00	0101	289	32	000	000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	/ 2,000.00
002	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	/ 25,000.00
002	00	0101	415	32	000	000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	/ 75,000.00
3424				11130013-211-00 REGULACIÓN DE TELEFONÍA				130,000.00
003	00	0101	269	32	000	000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	/ 5,000.00
003	00	0101	413	32	000	000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	/ 100,000.00
003	00	0101	415	32	000	000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	/ 25,000.00

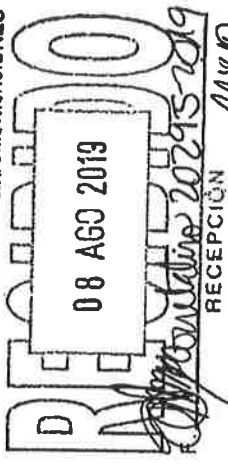
- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2019, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

imrc cunmy

Ing. Manuel Enrique González Wer
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

DIRECCIÓN SUPERIOR

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES



OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019
Guatemala, 07 de agosto de 2019

A: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas –UCAF–
- Dirección General de Caminos – DGC –
- Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
- Fondo Social de Solidaridad –FSS –
- Fondo para la Vivienda – FORAVI –

C.c. Unidad de Auditoría Interna - UDAI -

Atentamente nos dirigimos a ustedes, para solicitar de sus buenos oficios a efecto de realizar programación de la ejecución del presupuesto para el tercer cuatrimestre, por fuente, grupo y renglón de gasto. Los saldos presupuestarios que no estimen dentro de la proyección que realicen, deberán ponerlos a disposición, por medio de modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en débitos con su documentación de respaldo, debidamente separadas por fuente de financiamiento. Lo anterior, se solicita trasladar a esta UDAF a más tardar el 14 de agosto del presente año.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirmos de ustedes.


Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

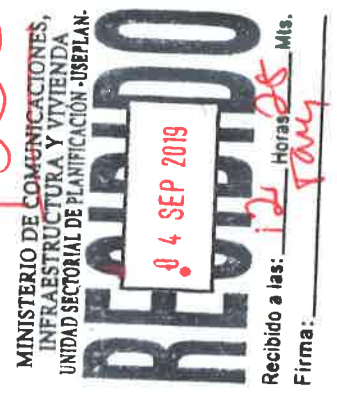
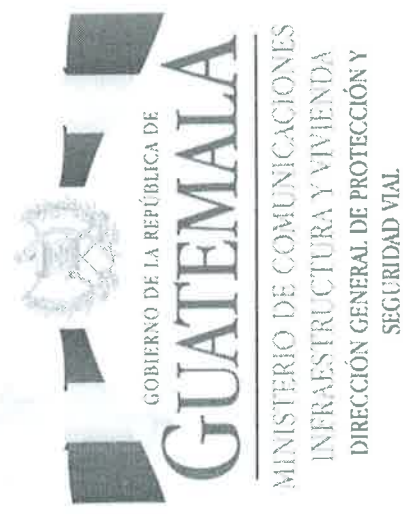

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

1535

ce



OF-100/2019-PL.ES
Guatemala 03 de septiembre de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Respetuoso saludo, atentamente solicitamos sus buenos oficios para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión, por lo que se remite: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.1,934,449.00, Resolución número 18-2019-PLANIFICACIÓN del 22 de agosto 2019 de conformidad con la Resolución Número 119-2019-DIRECCION del 22 de agosto 2019 que Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria por medio de transferencia Tipo INTRA 1 para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios que no se estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, se adjuntan copia de documentos anexos del área presupuestal y financiera.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 18-2019-PLANIFICACIÓN

Guatemala, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 119-2019-DIRECCIÓN del 22 de agosto de 2019 mediante la que RESUELVE el Autorizar la modificación presupuestaria por medio de **transferencia Tipo INTRA 1 por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,934,449.00)** para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios que no se estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal con debito **dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Número 119-2019-DIRECCIÓN del 22 de agosto del 2019 mediante la que RESUELVE conforme el **Artículo 2. DEBITAR** la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,934,449.00)** de la siguiente manera: renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.25,987.00; renglón 111 “Energía Eléctrica” Q.93,392.00; renglón 112 “Agua” Q.48,325.00; renglón 113 “Telefonía” Q.117,470.00; renglón 115 “Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos” Q.3,300.00 del Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación”; renglón 011 “Personal Permanente” Q.1,318.00; renglón 012 “Complemento Personal al Salario del Personal Permanente” Q.1,806.00; renglón 015 “Complemento Específico al Personal Permanente” Q.2,032.00; renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Q.1,230,446.00; renglón 072 “Bonificación Anual (Bono 14)” Q.65,688.00 del Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística” de la Actividad 002 “Servicios de Vigilancia en Carreteras”; renglón 111 “Energía Eléctrica” Q.19,620.00; renglón 113 “Telefonía” Q.70,500.00 del Centro de Costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación”; renglón 113 “Telefonía” Q.30,000.00 del Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango” de la Actividad 001 “Dirección y Coordinación”;

Síguenos en:

www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121

renglón 111 "Energía Eléctrica" Q.45,000.00; renglón 113 "Telefonía" Q.40,000.00 del Centro de Costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Petén" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; renglón 111 "Energía Eléctrica" Q.40,000.00; renglón 112 "Agua" Q.40,000.00; renglón 113 "Telefonía" Q.50,000.00; renglón 115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos" Q.9,565.00 del Centro de Costo 16335 "Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación" para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios que no se estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

Este Departamento de Planificación y Estadística de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con base a lo considerado:

RESUELVE

Que debidamente se justifica la modificación presupuestaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios que no se estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal con debito **dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**, conforme a los resuelto en Resolución Número 119-2019-DIRECCIÓN del 22 de agosto de 2019 mediante la cual se solicita la Modificación Presupuestaria Tipo INTRA 1 por un monto de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.1,934,449.00)**.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Síguenos en: www.provial.civ.gob.gt



@1520provial



@Provial

21 Calle "A" 10-58, Zona 13 Colonia Aurora II Guatemala Teléfono: (502) 2419 - 2121



JUSTIFICACIÓN
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
GRUPO DE GASTO 000 Y 100

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL–, mediante Resolución Número 119-2019-DIRECCIÓN del 22 de agosto de 2019, Resuelve Autorizar la Modificación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios que no se estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal por la cantidad de Q. 1,934,449.00 de la forma siguiente:

DÉBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”		
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	25,987.00
111	Energía Eléctrica	93,392.00
112	Agua	48,325.00
113	Telefonía	117,470.00
115	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	3,300.00
Centro de Costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso”		
111	Energía Eléctrica	19,620.00
113	Telefonía	70,500.00
Centro de Costo 16333 “Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango”		
113	Telefonía	30,000.00
Centro de Costo 16337 “Sede Regional de Poptún, Petén”		
111	Energía Eléctrica	45,000.00
113	Telefonía	40,000.00
Centro de Costo 16335 “Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal”		
111	Energía Eléctrica	40,000.00

112	Agua	40,000.00
113	Telefonía	50,000.00
115	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	9,565.00

Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	Valor Q.
Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”		
011	Personal Permanente	1,318.00
012	Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	1,806.00
015	Complemento Específico al Personal Permanente	2,032.00
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	1,230,446.00
072	Bonificación Anual (Bono 14)	65,688.00

Se justifica la modificación presupuestaria para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios que no se estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, conforme a lo resuelto en la Resolución Número 119-2019-DIRECCIÓN del 22 de agosto de 2019.

Este Departamento de Planificación y Estadística considera que esta Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes para el presente ejercicio fiscal.



Lic. Luis Guillermo Sandoval Pérez
Departamento de Planificación y Estadística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 02/09/2019
		HORA : 15:59.39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-039-0001	Dirección y coordinación				Total	-1,934,449.00	0.00
	18	00	000	001 000 0	11	-25,987.00	0.00
	18	00	000	001 000 100	11	-607,172.00	0.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carreteras						
	18	00	000	002 000 0	11	-1,301,290.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

Total							
-------	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación				-633,159.00	0
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera				-1,301,290.00	0
					-1,934,449.00	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 02/09/2019
		HORA : 15:59:39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-1,934,449.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,934,449.00	
	-1,934,449.00	
Total	-1,934,449.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

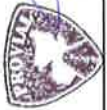
DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Juan Guillermo Sandoval P.
FIRMA
Subdirector de Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:59.39 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	20

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente Modificación Presupuestaria no provocará ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal

Centro Costo Consolidados
2096-9; 2697-13; 16298-6; 16333-5; 16335-5; 16337-6;

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Ejecución y Estadística
FIRMA PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 12:54.10 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO										
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:				FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1						REPROGRAMACIÓN: X				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-25.987.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-93.392.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-48.325.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-117.470.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-3.300.00	0.00
Total													-288.474.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-288.474.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-288.474.00	0
Total		-288.474.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-288.474.00	
0000-SIN ORGANISMO		-288.474.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-288.474.00	
Total		-288.474.00	0.00

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub. Director Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 12:54.10 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		9
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO			
CRÉDITO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
FIRM. Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar Acevedo López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	02/09/2019
		HORA :	15:37:33
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,318.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,806.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-2,032.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,230,446.00	0.00
216	18	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-65,688.00	0.00
Total													-1,301,290.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO												
CODIGO												
000-040-0004												
Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera												
Total												
-1,301,290.00												
0												

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
DÉBITO												
CRÉDITO												
11-INGRESOS CORRIENTES												
0000-SIN ORGANISMO												
0000-SIN CORRELATIVO												
Total												
-1,301,290.00												
0.00												

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000. de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administración Financiera
PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:37.33 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO			
CRÉDITO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO				
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial			La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera			La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000. de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA: PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Firma: Director Administrativo Financiero
-PROVIAL

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:	
11130013 - 216 - 16298		SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO										6	

DOC, RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC, RESPALDO:	FECHA DOC, RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0204	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-19,620.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-70,500.00	0.00
Total													-90,120.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-90,120.00	0
Total		-90,120.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-90,120.00	
0000-SIN ORGANISMO		-90,120.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-90,120.00	
Total		-90,120.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--	--------	---------

DESCRIPCIÓN Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administración Financiera
FIRMA PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 13:15.17 REPORTE: R00817403.rpt
Comprobante de Reprogramación subproductos	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO		6
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Firma Planificación y Estadística
PROVIAL



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
Firma PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 13:26:44 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO		5

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0901	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-30.000.00	0.00
Total													-30.000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
CODIGO									
DEBITO									
CREDITO									
000-039-0001									
Dirección y coordinación									
Total									
-30.000.00									
0									

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
11-INGRESOS CORRIENTES									
0000-SIN ORGANISMO									
0000-SIN CORRELATIVO									
Total									
-30.000.00									
0.00									

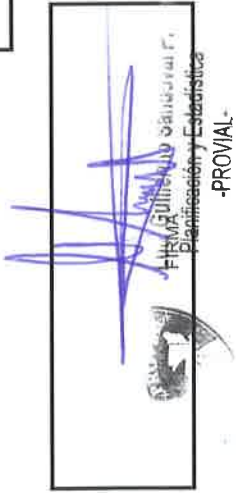
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 13:26.44 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZAL TENANGO, QUETZALTENANGO	
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X
COMPROBANTE No.: 5		

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN						
CANTIDAD/VALOR						
UNIDAD MEDIDA						

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
DESCRIPCIÓN PRODUCTO						
216	18	00	000	001	000	000-039
Dirección y coordinación						
216	18	00	000	001	000	000-039-0001
Dirección y coordinación						
JUSTIFICACION						
La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variacion, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal						
La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variacion, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal						

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
-PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 02/09/2019
HORA : 15:00:41
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 16337

SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN

COMPROBANTE No.:
6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

216	18	00	000	001	000	1712	111	11	0000	0000	000-039-0001
											Dirección y coordinación
											-45,000.00
											0.00

216	18	00	000	001	000	1712	113	11	0000	0000	000-039-0001
											Dirección y coordinación
											-40,000.00
											0.00

Total											
											-85,000.00
											0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR SUBPROD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
CODIGO											
DEBITO CREDITO											
000-039-0001 Dirección y coordinación											
-85,000.00 0											
Total -85,000.00											

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DÉBITO CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES -85,000.00											
0000-SIN ORGANISMO -85,000.00											
0000-SIN CORRELATIVO -85,000.00											
Total -85,000.00 0.00											

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA MES AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL



Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:00:41 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 216 - 16337	SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Platación y Estadística
PROVIAL-


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:26:53 REPORTES: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16335	SEDE REGIONAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL		5

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
216	18	00	000	001	000	1801	111	11	0000	0000	000-039-0001
											Dirección y coordinación
											-40,000.00
											0.00
216	18	00	000	001	000	1801	112	11	0000	0000	000-039-0001
											Dirección y coordinación
											-40,000.00
											0.00
216	18	00	000	001	000	1801	113	11	0000	0000	000-039-0001
											Dirección y coordinación
											-50,000.00
											0.00
216	18	00	000	001	000	1801	115	11	0000	0000	000-039-0001
											Dirección y coordinación
											-9,565.00
											0.00
Total											-139,565.00
											0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
CODIGO											
DEBITO											
CREDITO											
000-039-0001											
Dirección y coordinación											
-139,565.00											
0											
Total											
-139,565.00											

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
DÉBITO											
CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES											
0000-SIN ORGANISMO											
0000-SIN CORRELATIVO											
-139,565.00											
-139,565.00											
Total											
-139,565.00											
0.00											

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
FIRMA PROVIAL


Oscar A. Escobar López
Sub. Director
Administración Financiera
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:26:53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16335	SEDE REGIONAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL		5
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	000-039
Dirección y coordinación						
216	18	00	000	001	000	000-039-0001
Dirección y coordinación						

La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal

La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Luis Guillermo Sandoval P.
Planificación y Estadística
PROVIAL-



Oscar ARIAS
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Guatemala, lunes 02 septiembre de 2019.
Oficio DFin-227-2,019/Presupuesto/PROVIAL

Licenciado:

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, en respuesta al OFICIO CIRCULAR No. 040-2019, de fecha 07 de Agosto de 2019, solicitando los saldos presupuestarios que no fueron estimados en la proyección realizada, por lo cual se remite Comprobante de reprogramación en subproductos de fuente 11 "Ingresos Corrientes", a nivel de unidad ejecutora, tipo **INTRA 1**, del presupuesto de funcionamiento grupo de gasto 000 "Servicios Personales" y 100 "Servicios No Personales", para lo cual adjuntamos justificaciones en débitos de los renglones presupuestarios por afectar.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente.



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



Lic. Percy Guillermo Mogollón Robles
Director General
-PROVIAL-

c.c. archivo
Adjunto lo indicado



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II
teléfonos 24192121/24127300, Call Center 1520

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA
1 DE 3
FECHA
02/09/2019
HORA
15:59:39
REPORTES
R0081702.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:
20

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	0000	001	000 0 11
	18	00	0000	001	000 100 11
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carreteras	18	00	0000	002	000 0 11
Total					-1.934.449.00 0.00
					-25.987.00 0.00
					-607.777.00 0.00
					-1.301.290.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
Total					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-633,159.00	0
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,301,290.00	0
		-1,934,449.00	

DESCRIPCIÓN

Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

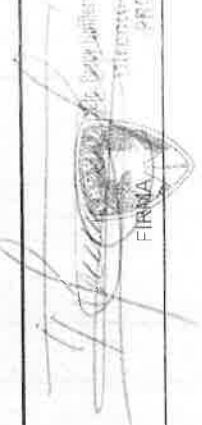

Oscar Escobar Lopez
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL


Oscar Escobar Lopez
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:56:39 REPORTES : R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20					
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-								
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES			-1.934.449,00						
0000-SIN ORGANISMO			-1.934.449,00						
0000-SIN CORRELATIVO			-1.934.449,00						
Total			-1.934.449,00	0,00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000-y 100. de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	


Escobar Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL


FIRMA
Escobar Escobar López
Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA 3 DE 3 FECHA 02/09/2019 HORA 15:59:39 REPORTE: R00817622199
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No. 20
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

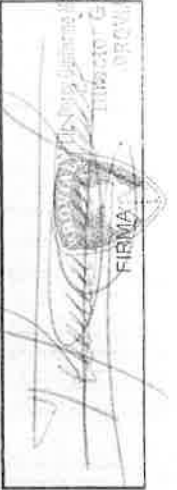
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal

Centro Costo Consolidados
2096-9, 2697-13, 16298-6, 16333-5, 16335-5, 16337-6;

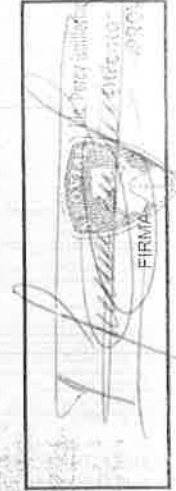
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Escobar López
Sub Director
Administrativo Ejecutivo
PROVIAL


FIRMA
Oscar Escobar López
Sub Director
Administrativo Ejecutivo
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 12:54:19 REPORTE: R00817403.1.pdf										
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 9										
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO												
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO										
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación	-25,667.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación	-91,492.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación	-48,325.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación	-117,470.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0101	115	11	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación	-3,300.00	0.00
Total													-288,474.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-288,474.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO								
000-039-0001		Dirección y coordinación		-288,474.00		0								
Total				-288,474.00										
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO										
11-INGRESOS CORRIENTES		-288,474.00												
0000-SIN ORGANISMO		-288,474.00												
0000-SIN CORRELATIVO		-288,474.00												
Total				-288,474.00		0.00								

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.							
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión								
SOLICITADO								
FECHA DE APROBACIÓN								
DÍA			MES			AÑO		
 OSCAR ESCOBAR LÓPEZ Sub. Director Administrativo Financiero GRUPO CVR			 FIRMA					

SISTEMA DE GESTION ' SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 02/03/2019 HORA : 12:54:16 REPORTE: R00817103.FRM
-------------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE NO:
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO				9

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		DÉBITO		CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas vigentes en el presente ejercicio fiscal.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000 y 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- Nacacaro para dar cumplimiento a los objetivos de la institución
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES AÑO


Oscar Escobar Lopez
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


FIRMA
Oscar Escobar Lopez
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/09/2019 HORA : 15:37:53 REPORTE: R0081-403470			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.			
11130013 - 216 - 2697		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA										13			
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL				NO. DOC. RESPALDO:				FECHA DOC. RESPALDO					
CLASE MODIFICACION:		INTRA1								REPROGRAMACIÓN: X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRÓD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
216	18	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,301,290.00	0.00	
216	18	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	1,800.00	0.00	
216	18	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-2,032.00	0.00	
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,230,448.00	0.00	
216	18	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	0000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-65,688.00	0.00	
Total													-1,301,290.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRÓD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO									
000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		-1,301,290.00		0									
		Total		-1,301,290.00											
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,301,290.00													
0000-SIN ORGANISMO		-1,301,290.00													
0000-SIN CORRELATIVO		-1,301,290.00													
		Total		-1,301,290.00		0.00									

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	


Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 02/09/2019
				HORA : 15:37:33
				REPORTE: R00817-003.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA		13

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO			
CRÉDITO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas del funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas del funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 000, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

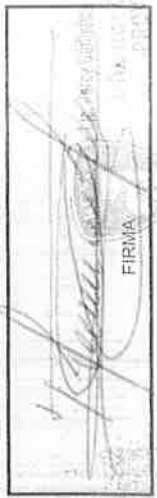

 Oscar A. Escobar LÓPEZ
 Sr. Director
 Administración Financiera
 PROVIAL


 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA 1 DE 2 FECHA 02/09/2019 HORA 13:15:17 REPORTE: R0081403.rpt										
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 6										
11130013 - 216 - 16298		SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO												
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:										
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0204	111	11	0000	0000	000-035-0001	Dirección y coordinación	-90,120.00	0.00
216	18	00	000	001	000	0204	113	11	0000	0000	000-035-0001	Dirección y coordinación	-90,120.00	0.00
Total													-90,120.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														
RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO								
000-035-0001		Dirección y coordinación		-90,120.00		0								
Total													-90,120.00	0.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO										
11-INGRESOS CORRIENTES		-90,120.00												
0000-SIN ORGANISMO		-90,120.00												
0000-SIN CORRELATIVO		-90,120.00												
Total													-90,120.00	0.00
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					DÉBITO		CRÉDITO							

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	


Gobierno del Estado de Chiapas
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA 2 DE 2 FECHA 02/09/2019 HORA 13:15:17 REPORTER: R00817403 up
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	6

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

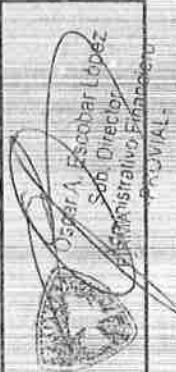
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programados vigentes en el presente ejercicio fiscal
216	18	00	000	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programados vigentes en el presente ejercicio fiscal

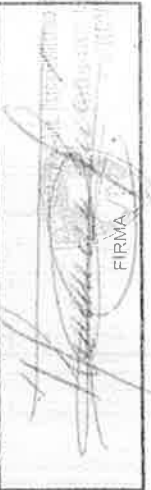
DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo, Finanzas y U
PROVIAL


FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 02/05/2019 HORA : 13:26:44 REPORTEL : R00817403.rpt			
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 6			
11130013 - 216 - 16333										SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO													
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL										NO. DOC. RESPALDO:										FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1																				REPROGRAMACIÓN: X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																							
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRDD	DESCRIPCIÓN				SOLICITADO		APROBADO				
216		18	00	000	001	000	0901	113	1	0000	0000	0000-039-0001	Dirección y coordinación				-30,000.00		0.00				
		Total																					
		0.00																					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																							
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRDD	DESCRIPCIÓN				SOLICITADO		APROBADO				
		Total																					
		0.00																					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																							
CODIGO		SUBPRODUCTO												DEBITO		CREDITO							
000-039-0001		Dirección y coordinación												-30,000.00		0							
		Total												-30,000.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
DÉBITO CREDITO																							
11-INGRESOS CORRIENTES																							
0000-SIN ORGANISMO																							
0000-SIN CORRELATIVO																							
		Total												-30,000.00		0.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
DÉBITO CREDITO																							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																							
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRDD	DESCRIPCIÓN				CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA				

DESCRIPCIÓN		Re-programación presupuestaria para el grupo de plan 100 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vital-PROVIAL- Necesaria para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.	
SOLICITADO		Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.	

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	
AÑO			



Oscar A. Escobar Lopez
Asesor Sub Director
Administración Financiera
PROVIAL



FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA 2 DE 2 FECHA 02/09/2019 HORA 13:36:44 REPORTES: R00ST 1403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 216 - 16333	SEDE REGIONAL DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO	
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN X
COMPROBANTE No. 5		

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	302	001	000	302-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ningunas variaciones en alcances, montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación en alcances, montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		
MES		
AÑO		



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 11
11130013 - 216 - 16337	SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN		8
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA1		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOL CITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	1712	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-45.000,00	0,00
216	13	00	000	001	000	1712	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-40.000,00	0,00
Total													-85.000,00	0,00

[illegible]

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		Total	
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Direccion y coordinador	-85,000.00	0
Total		-85,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-85.000,00
0000-SIN ORGANISMO	-85.000,00
0000-SIN CORRELATIVO	-85.000,00
Total	-85.000,00
	0,00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el giro de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL - Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
Soy Director
de Administración Financiera

FIRMA

124

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/05/2019 HORA : 15:00:41 REPORTE: R00817-003.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 5					
11130013 - 216 - 16337		SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	

DESCRIPCIÓN	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-. Necesario para dar cumplimiento a los objetivos de la institución.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN		AÑO	
DIA		MES	

PROVIAL
Superintendente
Administrativo Financiero

FIRMA

SISTEMA DE GESTION		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
SIGES				FECHA : 02/09/2010
				HORA : 15:26:53
				REPORTES: R0087403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 5
11130013 - 216 - 16335	SEDE REGIONAL DE PUERTO BARRIOS, ZABAL		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION	INTRA1		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	1801	111	11	0000	0000	000-039-001	Dirección y coordinación	-40.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	1801	112	11	0000	0000	000-039-001	Dirección y coordinación	-40.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	1801	113	11	0000	0000	000-039-001	Dirección y coordinación	-59.000.00	0.00
216	18	00	000	001	000	1801	115	11	0000	0000	000-039-001	Dirección y coordinación	-9.565.00	0.00
Total													139.565.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPRD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO													DEBITO	CREDITO
Dirección y coordinación													-139.565.00	0
Total													-139.565.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES													-139.565.00	
0000-SIN ORGANISMO													-139.565.00	
0000-SIN CORRELATIVO													-139.565.00	
Total													-139.565.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DEBITO														
CREDITO														

DESCRIPCION	Re-programación presupuestaria para el grupo de gasto 100, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL.- Negativo para dev.
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	

SOLICITADO	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FECHA DE APROBACION	
DIA	MES
AÑO	



Oscar Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero

[Signature]
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA 2 DE 2					
				FECHA 02/09/2019					
				HORA 15:26:53					
				REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No. 5					
11130013 - 216 - 16335		SEDE REGIONAL DE PUERTO BARRIOS / TABAL							
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACION: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	16	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programados y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que están programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
DESCRIPCIÓN									
Re-programación presupuestaria para el periodo de agosto 1001 de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- Necesaria para el cumplimiento a los objetivos de la institución.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									


Oscar Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


FIRMA

JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA LOS GRUPOS DE GASTO 000 Y 100 FUENTE 11

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra 1, por un valor de **Q. 1,934,449.00**, se considera necesario efectuar reeducaciones presupuestarias así poder poner a disposición dichos saldo.

DEBITO.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 288,474.00** afectando los siguientes renglones:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 25,987.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 93,392.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 48,325.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.



113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 117,470.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,300.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en Carreteras" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,301,290.00 afectando los siguientes renglones:

011 "Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,318.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspendido en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS-

012 "Complemento Personal al Salario del Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,806.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspendido en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS-



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Call Center 1520

www.provia.gov.gt

015 "Complemento Especifico al Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,032.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspendido en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,230,446.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

072 "Bonificación Anual (Bono 14)"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 65,688.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General, esta economía se debe a problemas que se dio en la aprobación de la resolución del complemento personal al salario del personal permanente por lo que no se llevó a cabo la ejecución en su momento, el pago para este ejercicio fiscal bajo este renglón se realizó proporcional.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de san Cristóbal Acasagustlan el Progreso", por la cantidad de Q. 90,120.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 19,620.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 70,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede
10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.
teléfonos: 24192121, 24227800, Cell Center 1520



Regional de San Cristóbal Acasagustlán, el Progreso, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 30,000.00 afectando los siguientes renglones:

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Petén", por la cantidad de Q. 85,000.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 45,000.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, para poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación de pago de servicio básico en esta Dirección General, ya que la sede regional de Poptún, Petén, se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Poptún, Petén, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará

10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II,
teléfonos: 24192121, 24127800, Call Center 1526

dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16335 "Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal", por la cantidad de Q. 139,565.00 afectando el siguiente renglón:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, para poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja cumplir con ninguna obligación de pago de servicio básico en esta Dirección General, ya que la sede regional de Puerto Barrios, Izabal, se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal, es importante mencionar que realizado dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Puerto Barrios, Izabal, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

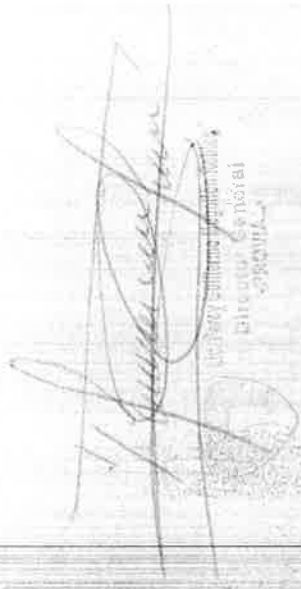


115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,565.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con pago de extracción de basura ya que la sede regional de Puerto Barrios, Izabal, cuenta con este servicio básico dentro de pago de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar Escobar López
Subdirector
Administrativo Financiero
PROVIAL


Oscar Escobar López
Subdirector
Administrativo Financiero
PROVIAL



10 AVENIDA "A" 21 calle 10-58 zona 13 Colonia Aurora II.

teléfonos: 24192121, 24227800/ Call Center 1520

www.provial.gob.gt



PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLO 111 "ENERGIA ELECTRICA"
 DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL-PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
 -198,012.00

PROYECCION DE PAGOS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
16,386.96	17,169.57	20,364.78	19,380.31	21,385.51	22,639.99	21,817.10	22,926.76	31,250.00	31,250.00	31,250.00	31,247.00
TOTAL											286,987.97

ACTIVIDAD 001	485,000.00	286,987.97	198,012.03
TOTAL	485,000.00	286,987.97	198,012.03
PRESUPUESTO VIGENTE		PROYECCION	MIA
(-)			DEFICIT/ECONO

Escuela Especializada
 Sub-Dirección Administrativa
 PROVIAL

[Handwritten signature]

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLON 112 "AGUA"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
88.325,00

PROYECCION DE PAGOS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
31.271,33	17.892,75	16.199,51	20.549,03	5.484,24	17.560,99	17.523,19	17.993,27	22.500,00	22.500,00	22.500,00	251.674,31
TOTAL											251.674,31

Actividad 001	340,000.00	251,674.31	88,325.69
TOTAL	340,000.00	251,674.31	88,325.69
PRESUPUESTO		PROYECCIÓN	DEFICIT/ECONO
VIGENTE			MIA
(-)			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Escobar López
Sgo. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLO 113 "TELEFONIA"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Cebro por Modificación Presupuestaria
307,970.03

PROYECCION DE PAGOS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
29,087.99	32,774.99	29,084.98	29,026.00	28,993.00	28,998.00	29,104.00	28,991.00	38,625.00	36,625.00	36,625.00	382,629.97
TOTAL											382,629.97

PRESUPUESTO VIGENTE	(-)	PROYECCION	DEFICIT/ECONO
690,500.00	382,529.97	307,970.03	307,970.03
TOTAL			

Oscar A. Escobar López
Srb. Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

[Handwritten Signature]

PROYECCION DE COMPROMISOS DE PAGOS, EN RENGLON 115 "EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS"
DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

Debito por Modificación Presupuestaria
12,865.00

PROYECCION DE PAGOS											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		1,050.00	525.00	1,050.00		525.00	1,050.00	525.00	525.00	525.00	525.00
TOTAL											5,300.00

ACTIVIDAD 001	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION	DÉFICIT/ECONO MIA
	19,165.00	6,300.00	12,865.00
TOTAL	19,165.00	6,300.00	12,865.00

Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Dr. Percy Guillermo Rodríguez Rojas
Director General
PROVIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 119-2019-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Modificación Presupuestaria tipo INTRA 1 en la Dirección Ejecutiva de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019, de fecha 07 de agosto 2019, donde se instruye poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y vivienda los saldos presupuestarios que no estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019, La Dirección General de Protección y Seguridad Vial procede a remitir transferencia tipo Intra 1 por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 1,934,449.00)**, el débito se realiza dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" y actividad 001 "Dirección y Coordinación".

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 1,934,449.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", siendo afectado los siguientes renglones de gasto.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 288,474.00 afectando los siguientes renglones:

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice **debitar** la cantidad de **Q. 25,987.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno **debitar** en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice **debitar** la cantidad de **Q. 93,392.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del



consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 48,325.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 117,470.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 3,300.00**, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 12 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en Carreteras" contra el costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,301,290.00 afectando los siguientes renglones:

011 "Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,318.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspendido en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS.

012 "Complemento Personal al Salario del Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,806.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho debito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspendido en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS.



015 "Complemento Específico al Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 2,032.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspendido en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 1,230,446.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

072 "Bonificación Anual (Bono 14)"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 65,688.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General, esta economía se debe a problemas que se dio en la aprobación de la resolución del complemento personal al salario del personal permanente por lo que no se llevó a cabo la ejecución en su momento, el pago para este ejercicio fiscal bajo este renglón se realizó proporcional.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasagustlán el Progreso", por la cantidad de Q. 90,120.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 19,620.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 70,500.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de San Cristóbal Acasagustlán, el Progreso, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 30,000.00 afectando los siguientes renglones:



113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 30,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Petén", por la cantidad de **Q. 85,000.00** afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 45,000.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, para poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación de pago de servicio básico en esta Dirección General, ya que la sede regional de Poptún, Petén, se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Poptún, Petén, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16335 "Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal", por la cantidad de **Q. 139,505.00** afectando el siguiente renglón:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, para poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación de



Síguenos en: www.goraval.gob.gt



@1520corral



@goraval

21 Calle "A" 10-50 Zona 13 Cobán, Guatemala, Webcode (502) 233-1211

pago de servicio básico en esta Dirección General, ya que la sede regional de Puerto Barrios, Izabal, se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal, es importante mencionar que realizado dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Puerto Barrios, Izabal, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizara dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

115 "Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 9,565.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con pago de extracción de basura ya que la sede regional de Puerto Barrios, Izabal, cuenta con este servicio básico dentro de pago de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

FOR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido del artículo seis (6) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE



QUETZALES (Q. 1,934,449.00), en cumplimiento al OFICIO CIRCULAR No. UDAF 040-2019, de fecha 07 de agosto 2019, donde se instruye poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda los saldos presupuestarios que no estimen dentro de la proyección correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019

ARTÍCULO 2. DEBITAR la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q. 1,934,449.00) de los renglones de gasto siguientes:

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 288,474.00 afectando los siguientes renglones:

029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 25,987.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, cabe mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 93,392.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

112 “Agua”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 48,325.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 117,470.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha contado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal 2019.

Renglón 115 “Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 3,300.00, se ha optado por suprimir gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, realizando dicho débito no se deja de cumplir con



Síguenos en:

www.proval.org.gt



@1520prova



@prova

21 Calle "A" D-59, Zona 13 Cobán, Guatemala. Teléfono: (502) 2339 3333

ninguna obligación en esta Dirección General para este ejercicio fiscal 2019.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia en Carreteras" centro de costo 2697 "Departamento Logística", por la cantidad de Q. 1,301,290.00 afectando los siguientes renglones:

011 "Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,318.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspenso en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS.

012 "Complemento Personal al Salario del Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,806.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspenso en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS.

015 "Complemento Específico al Personal Permanente"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 2,043.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación para este ejercicio fiscal en esta Dirección General, esta economía se debe por suspenso en sus labores por problemas de salud a una persona por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social-IGSS.

029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 1,230,446.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

072 "Beneficiarios Anual (fondo 14)"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 63,658.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, así poder poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General, esta economía se debe a problemas que se dio en la aprobación de la resolución del complemento personal al salario del personal permanente por lo que no se llevó a cabo la ejecución en su momento, el pago para este ejercicio fiscal bajo este renglón se realizó proporcional.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16298 "Sede Regional de san Cristóbal Acasagustlan



SECCIÓN DE REGISTRO

142

142

142

142

142

142

el Progreso", por la cantidad de Q. 90,120.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 19,620.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada por lo que se adjunta proyección de pagos donde se hace constar el superávit a tener, ya que se ha comado con medidas para el ahorro del consumo de este servicio, lo que permite una reducción en el gasto para este ejercicio fiscal.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 70,500.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán, el Progreso, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con ninguna obligación en esta Dirección General.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16333 "Sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango", por la cantidad de Q. 30,000.00 afectando los siguientes renglones:

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 30,000.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Quetzaltenango, Quetzaltenango, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizara dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16337 "Sede Regional de Poptún, Petén", por la cantidad de Q. 85,000.00 afectando los siguientes renglones:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 45,000.00, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón, para poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación de pago de servicio básico en esta Dirección General, ya que la sede regional de Poptún, Petén, se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.



113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Poptún, Peten, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 16315 "Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal", por la cantidad de **Q. 139,565.00** afectando el siguiente renglón:

111 "Energía Eléctrica"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar en este renglón para poner a disposición dicho saldo, es importante mencionar que realizando dicho débito no se deja cumplir con ninguna obligación de pago de servicio básico en esta Dirección General, ya que la sede regional de Puerto Barrios, Izabal, se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

112 "Agua"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 40,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón, se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal, es importante mencionar que realizado dicho débito no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que se incluyó el presente servicio básico en el acta de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.

113 "Telefonía"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de **Q. 50,000.00**, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal en la sede Regional de Puerto Barrios, Izabal, debido a que dentro del acta de arrendamiento se incluyó el presente servicio básico, durante el tiempo estipulado del acuerdo, por lo que no se utilizará dicha cantidad en este renglón, es importante mencionar que con el débito realizado no se deja de cumplir con ninguna obligación en dicha sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



146

115 "Extracción de Basura y Destrucción de Derechos Sólidos"

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 9,565.00, se ha optado por erogar gasto en este renglón se estima que esta cantidad no será utilizada para este ejercicio fiscal, derivado del análisis realizado, es importante mencionar que con el débito realizada no se deja de cumplir con pago de extracción de basura ya que la sede regional de Puerto Barrios, Izabal, cuenta con este servicio básico dentro de pago de arrendamiento durante el tiempo estipulado del acuerdo.



OSCAR ADOLFO ESCOBAR LOPEZ.



Oscar A. Escobar López
Director a.i.
PROVAL

C.C. Archivo



Síguenos en: www.provalch.gov.gt

 @1520proval

 @Proval

21 Calle "A" 10-58 Zona 13 Colonia Aurora, Guatemala. Teléfono: (502) 233-79-2011

146



11 NOV 2019

Recibido a las: 3:18 P.M.

Firmat: *[Signature]*

Oficio No.: DPE-SNIP-095/19
Guatemala, 11 de noviembre de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q6,023,643.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-080-2019-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente



Lic. Delfino F. Mendoza

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Licda. Claudia Lisbeth López Hernández

Vo. Bo.

Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CN

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q6,023,643.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS INCREMENTADAS

Se permitirán ACREDITAR recursos financieros para la continuidad de la ejecución de los proyectos y la supervisión de los mismos, acreditando en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip's:

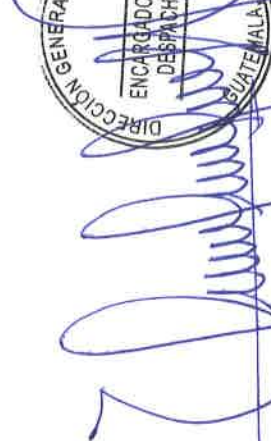
Nota: No se realizará requeste inicial de metas física al Snip 4339, debido a que se confirma la meta programada con base al presupuesto solicitado.

SNIP 4339: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION)

SNIP 37475: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)

Guatemala, 11 de noviembre de 2019


Lic. Delino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
Vo. Bo.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, teléfono: (502) 2409-9100



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
			Debito	Credito				
4339	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				4339	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION)					CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION)	Q	6,750,182.00
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	1.00					1.01		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)					Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q	5,750,182.00
37476	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				37476	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	Q	273,461.00
	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)					MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)	Q	273,461.00
	Meta Programada:					Meta Programada:		
	0.00					1.00		
	Fuente de Financiamiento:					Fuente de Financiamiento:		
	Ingresos Corrientes (11-0000-0000)					Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q	273,461.00
TOTAL CREDITO			Q	Q			Q	6,023,643.00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	11/11/2019	No. COMPROBANTE	2333
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-080-2019-MF	11/11/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIVADAS
Estructura : 11-1-1

-00 1.00 1.00 1.00

37475	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)	.00	1.00	1.00	Documento
-------	--	-----	------	------	-----------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

1.00 .01 1.01

4339	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO LOLENANGO - TONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION)	1.00	.01	1.01	Documento
------	--	------	-----	------	-----------

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Modificación de Metas Fisicas según Transferenda de Q6'023.643.00

ENVIADA



ENCARGADO DEL DESPACHO
11/11/2019



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Licda. Claudia Lisbeth López Hernández

Ejercicio: 2019
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA	
4339	1	28/10/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	5,750,182.00	RESOL/DGC-245-2019	08/11/2019		
37475	1	28/10/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	5,750,182.00	RESOL/DGC-245-2019	08/11/2019		
					0.00				
					5,750,182.00				
					5,750,182.00				
					5,750,182.00				
					Total				
					0.00				
					MONTO MODIFICADO				
					MONTO SOLICITAD				
					5,750,182.00				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
					MONTOS ACTUALES				
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									
MONTOS ACTUALES									



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-080-2019-MF

Guatemala, 11 de Noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 4339: CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION)
2. SNIP 37475: MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)

Continúese con el trámite correspondiente.


Licda. Claudia Lisbeth López Hernández



Síguenos en:

www.caminos.gov.gt



Dirección General de Caminos



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

NO CONTROL:440699

Oficio No.: 11-DGC-2019
JHP/pu/npurquiz

Guatemala, 08 de noviembre del 2019

Licenciada
Claudia Lisbeth López Hernández
Subdirectora Administrativa
Dirección General de Caminos
Su Despacho

Licenciada López:

Sírvase tomar nota que este Despacho la nombra para que además de las funciones como Subdirectora Administrativa, asuma las funciones de DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS durante la ausencia del suscrito el día lunes 11 noviembre del 2019, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.-

Atentamente,

Mg. Juan José Hanser Pérez

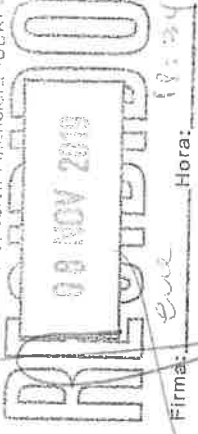
Director General

Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Oficio No.729-2019-DDP/MILBS/MAMC/BRENDA

Guatemala, 08 de noviembre de 2019

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-245-2019 de 08 de noviembre de 2019, por un monto de Q.6,023,643.00** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", proveniente de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio del Ramo, a efecto de FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en base a los Contratos suscritos.**

Sin otro particular, es grato suscribimos.

Atentamente,

JEFE
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Linda Mariana García Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECTOR GENERAL
Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General, C.A.
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

f Dirección General de Caminos

Twitter @CAMINOS_CV

RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-245-2019

Guatemala, 08 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:

f Dirección General de Caminos. @CAMINOS_DIV

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores del Ramo proponen los mecanismos, para que la Dirección General de Caminos a través de la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, adecue la Estructura del Proyecto de Inversión; en ese sentido, se realiza una REPROGRAMACION DE PROYECTOS a efecto de obtener recursos proveniente de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Fortalecimiento de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita devengar pagos en base a los Contratos suscritos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Q.6,023,643.00, que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", proveniente de otras Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio del Ramo, a efecto de FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.6,023,643.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General de Caminos
U.A. C.A.
Dirección General de Caminos
Teléfono: (502) 2209-9100

Edificio Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala

Síguenos en:

Dirección General de Caminos

@CAMINOS_GV

37475	1	28/10/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	273,461.00	RESOL/DGC-245-2019	08/11/2019
-------	---	------------	------------------------	------------	------------	--------------------	------------



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIA	
			DEBITOS	CREDITO
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"				
PROYECTO 001 "construcción, ampliación, reposición, y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito"				
37475	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)			
331		11-0000-0000		273,461.00
PROYECTO 001 "construcción, ampliación, reposición, y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito"				
PROYECTO 002 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes"				
4339	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION).			
331		11-0000-0000		5,750,182.00
PROYECTO 002"Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes"				
Total Transferencia				
				6,023,643.00

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.6,023,643.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

37475- MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA -
PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)

4339- CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO
ILOTENANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA
(PAVIMENTACION).

Se solicitan los créditos presupuestarios en el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común" en los proyectos de inversión mencionados anteriormente los cuales se encuentran actualmente en ejecución y no cuentan con suficientes recursos para evitar las suspensiones temporales por falta de pago.





debido a que dentro del Programa de Recuperación de la Red Vial Nacional, la actual Administración está comprometida con los Servicios Públicos que le corresponden, y busca darle continuidad a los Trabajos en las Obras, a efecto de lograr un impulso mayor al crecimiento de la economía nacional; tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades económicas en Guatemala utilizan la Red de Carreteras, que comunican las diferentes regiones del País.

Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS FINANCIERA, JEFE, GUATEMALA, C.A.

Muriel Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		RESOL/DGC-245-2019	
				FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
				REPROGRAMACIÓN: X	
				COMPROBANTE No.: 399	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDC DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 399
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOLJGC-245-2019	REPROGRAMACIÓN: X

000-027-0002	Licencias emitidas a proveedores satelitales	22	00	000	002	000	100	32	-35,000.00	0.00
		22	00	000	002	000	200	32	-10,105.00	0.00
		22	00	000	002	000	400	32	-100,000.00	0.00
000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	22	00	000	002	000	200	32	-15,625.00	0.00
		22	00	000	002	000	200	32	-21,785.00	0.00
000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	22	00	000	002	000	200	32	-11,450.00	0.00
000-028-0001	Operadores de telefonía registrados	22	00	000	003	000	200	32	-5,000.00	0.00
		22	00	000	003	000	400	32	-125,000.00	0.00
000-039-0001	Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	0	11	-25,987.00	0.00
		18	00	000	001	000	100	11	-607,172.00	0.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	0	11	-1,301,290.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
									Total	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		399	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		RESOL/DGC-245-2019		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001 Servicios financieros	-141,893.00	0
000-003-0001 Servicios administrativos	-243,815.00	0
000-009-0001 Dirección superior	-243,551.00	0
000-011-0001 Dirección y coordinación	-1,504,513.00	0
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-132,256.00	0
000-024-0001 Dirección y coordinación	-438,301.00	0
000-026-0001 Dirección y coordinación	-1,060,900.00	0
000-027-0001 Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas	-145,105.00	0
000-027-0002 Licencias emitidas a proveedores satelitales	-15,625.00	0
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-21,785.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-11,450.00	0
000-028-0001 Operadores de telefonía registrados	-130,000.00	0
000-039-0001 Dirección y coordinación	-633,159.00	0
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-1,301,290.00	0
Total		-6,023,643.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDOC DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 399
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC, RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/DGC-245-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,563,708.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,563,708.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,563,708.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-438,301.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-438,301.00	
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-438,301.00	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-3,021,634.00	
0000-SIN ORGANISMO	-3,021,634.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-3,021,634.00	
Total	-6,023,643.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA				
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	-2	Evento				
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	-2	Evento				

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDC DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 5 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 399	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		RESOL/DGC-245-2019		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDC DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	399

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/DGC-245-2019	REPROGRAMACIÓN: X

204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, <u>Arendamientos y Derechos, y del subgrupo</u> 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, <u>Arendamientos y Derechos, y del subgrupo</u> 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, <u>Arendamientos y Derechos, y del subgrupo</u> 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Los renglones propuestos como débitos cuentan con disponibilidad financiera, los renglones debitados del subgrupo 15, <u>Arendamientos y Derechos, y del subgrupo</u> 18 Servicios Técnicos y Profesionales, no obstante, están enlazados a la producción, no varían las metas físicas.
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 7 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 399	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		RESOL/DGC-245-2019	
				FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
				REPROGRAMACIÓN: X	
211 22 00 00 000 002 000 000-027		Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211 22 00 00 000 002 000 000-027-0001		Títulos de usufructo emitidos para personas individuales y/o jurídicas		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211 22 00 00 000 002 000 000-027-0002		Licencias emitidas a proveedores satelitales		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211 22 00 00 000 002 000 000-027-0003		Licencias emitidas a usuarios satelitales		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211 22 00 00 000 002 000 000-027-0004		Monitoreo al espectro radioeléctrico		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211 22 00 00 000 003 000 000-028		Recursos de telefonía regulados		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211 22 00 00 000 003 000 000-028-0001		Operadores de telefonía registrados		NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDC DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 8 DE 8 FECHA : 11/11/2019 HORA : 14:31.12 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 399	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		RESOL/DGC-245-2019		REPROGRAMACIÓN: X	
216 18 00 000 001 000 000-039		Dirección y coordinación		La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216 18 00 000 001 000 000-039-0001		Dirección y coordinación		La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216 18 00 000 002 000 000-040		Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial		La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
216 18 00 000 002 000 000-040-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		La presente Modificación Presupuestaria no provocara ninguna variación, ni altera los montos de las metas físicas de funcionamiento que estan programadas y vigentes en el presente ejercicio fiscal	
Unidad Ejecutora Consolidada					
208-15; 201-43; 204-21; 216-20; 211-7; 201-43; 204-21; 216-20; 211-7; 201-43; 204-21; 216-20;					

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDOC DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400 Y 900 A CARGO DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA ACREDITANDO PARA EL EFECTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN	
-------------	---	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2	
												FECHA : 11/11/2019	
												HORA : 12:16.27	
												REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '399'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA											
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-245-201										FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1												REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
Total														

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	003	1711	188	11	0000	0000	37475	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITEC	273,461.00	✓
0	11	01	002	000	001	3000	331	11	0000	0000	4339	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	5,750,182.00	✓
Total													6,023,643.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP													
UE	SNIP	NOMBRE SNIP											
0	4339	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTENANGO - TONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION).											
0	37475	MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 TRAMO LA POLVORA PUENTE SOBRE RIO MOPAN PAVIMENTACION											
Total		0.00										6,023,643.00	6,023,643.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA						DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TR						273,461.00	
0	11	01	002	000	001	CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES						5,750,182.00	
Total													6,023,643.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11 - INGRESOS CORRIENTES														
0000 -														
0000 -														
Total													0.00	6,023,643.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
DÉBITO														CRÉDITO
Total														

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/11/2019 HORA : 12:16.27 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		CORRELATIVO NO.: '399'
11130013				
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-245-201	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO DE LAS FUENTES 11, 29 Y 32 EN LOS GRUPOS 100,200,300,400

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN
-UNCOSU-

1971



Oficio UNCOSU-PLAN-118-2019/JAAM-acar
Guatemala, noviembre 11 de 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Presente

Respetable licenciada Urcuyo:

Con un cordial saludo me dirijo a usted y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-; provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente el comprobante de modificación física CO2F No. 8, correspondiente a la modificación de metas físicas de esta Unidad, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, debidamente firmado por el director general, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

MSc. Ana Cecilia Andrade de Fuentes
Planificación
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

Lic. José Armando Rodríguez
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-

c.c. archivo
Adj. Comprobante SICOIN

173

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE - UNCOSU-

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración11112019

No. COMPROBANTE8

Tipo Documento RespaldoACUERDOS

Clase DocumentoACUERDO MINISTERIAL

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase ModificaciónREPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

MSc Ana Cecilia Andrade de Vienes
Planificación Solicitado
Unidad de Control y Supervisión

Unidad de Control y Supervisión
FIRMA APROBADO DIRECTOR

Fecha11112019

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 11/11/2019 No COMPROBANTE : 2333
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : No. Doc. Respado : DPE-080-2019-MF Fecha Respado : 11/11/2019 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

37475 MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOFAN (PAVIMENTACION)

Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

4339 CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTEVANGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION)

DESCRIPCION :

Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q6,023,643.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.E.P.N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
11/11/2019

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	11 11 2019		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000						851
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				Clase Modificación	
						REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-2.00	2306
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-2.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Hurtado
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
y Fomento
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Hurtado
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
y Fomento
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha	
11	11 2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 336-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Transportes -DGT-, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. La Dirección Superior -DS-, la Dirección General de Transportes -DGT-, la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y la Dirección General de Caminos -DGC-, adjuntan Comprobantes de Modificación de metas físicas CO2F del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.6,023,643.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades Ejecutoras para el ejercicio fiscal 2019; tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CREDITOS	
Dirección Superior -DS-	Q. 629,259.00		No mueve meta física
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.1,636,769.00		No mueve meta física
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q.438,301.00		Funcionamiento: Comprobante CO2F No. 851 a Nivel Ministerial SICOIN
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q.1,384,865.00		No mueve meta física
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q.1,934,449.00		No mueve meta física
Dirección General de Caminos -DGC-		Q. 6,023,643.00	Inversión: Comprobante CO2F 2333 SNIP
TOTAL	Q. 6,023,643.00	Q. 6,023,643.00	

CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifique la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes. -----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			11 11 2019	851
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	308-2019	22 11 2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
21	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
21	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


FIRMA APROBADO
FIRMA APROBADO
FIRMA APROBADO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha	
22	11 2019

219 3:08

Nº. COMPROBANTE
2333

se de Modificacion
PROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
37475	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13, TRAMO: LA POLVORA - PUENTE SOBRE RIO MOPAN (PAVIMENTACION)	00	1.00	1.00	
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
4339	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SAN ANTONIO ILOTEMANIGO - TOTONICAPAN - ACCESOS ALASKA (PAVIMENTACION).	1.00	01	1.01	Documento

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6,023,643.00

Evelyn Serrano

C. RESTU JACQUAR

Cristian Alexander Aguilar López
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda